

margen N° 69 - julio 2013

Representaciones Sociales sobre la implementación de la Asignación Universal por Hijo en las familias y docentes de la comunidad educativa del J.I.N N° 8 (Jardines de infantes nuclearizados)

Por Karina Paola Carrizo

Karina Paola Carrizo. Licenciada en Trabajo Social. Universidad Nacional de Villa María. Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales

Trabajo final de grado 2012

CAPITULO I - PRESENTACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Década tras década, el fenómeno de la pobreza en América Latina ha sido motivo de debate, análisis e implementación de políticas sociales dirigidas a diferentes grupos de la población, principalmente a niños, niñas y adolescentes, que por diferentes circunstancias se encuentran en situación de vulnerabilidad. La profunda injusticia en la distribución de la riqueza, un mercado laboral cada vez más restringido y limitado a lo informal y precario, impacta principalmente sobre aquellos que cuentan con menos recursos. (Pautassi & Zibecchi, 2010).

No es un hecho aislado que en Argentina la aplicación de políticas económicas de corte neoliberal han sumido a amplios sectores de la población en la marginación, exclusión y pobreza extrema, donde la injusta desigualdad socioeconómica se correlaciona con los altos índices de analfabetismo y abandono escolar. El aumento progresivo del desempleo, subempleo y precarización laboral dan cuenta de una tendencia del empobrecimiento colectivo. (Cabo de Donet, 2001) El deterioro de las condiciones socioeconómicas de la población y la retracción del estado en su función de garante de un conjunto de derechos fundamentales al que asistió nuestro país en las últimas décadas han planteado múltiples desafíos a las políticas públicas estatales.

Discutir sobre pobreza, educación, inclusión en Catamarca es una tarea ardua, difícil y compleja, debido a que se configura a partir de una gama de factores histórico-culturales, económicos, sociales y políticos que interactúan o se interrelacionan haciendo de estas problemáticas un complejo fenómeno social. Pero hoy la nueva cuestión social, ha generado un debate sobre cuáles son las políticas adecuadas para enfrentar estas marcadas problemáticas, en este sentido, los nuevos enfoques de protección social buscan combinar el eje de combate a la pobreza con el de combate a la desigualdad y promoción de la cohesión social, a través de la articulación y ejecución de diversas políticas sociales. De este modo **La política de protección social** prioriza la cobertura de aquellos ciudadanos que se encuentran en un estado de vulnerabilidad y exclusión, siendo la promotora de oportunidades de inclusión y facilitadora de la cohesión social. (Bertranou, 2010)

En 2009 el gobierno de Argentina estableció un nuevo programa de transferencias para niños, niñas y adolescentes (Asignación Universal por Hijo - AUH) que extiende el programa de asignaciones familiares contributivas (AFC) a las familias de la economía informal. La expansión

de este tipo de beneficios, además de contar con un amplio apoyo político y social, permite cerrar sustancialmente la brecha de cobertura de prestaciones existente en el segmento poblacional con mayor incidencia de la pobreza y la indigencia, según datos del **censo 2001** informaba que el índice de pobreza en Argentina era del 28,0% mientras que el de indigencia era de un 8.4% mientras que para el 2003 los datos oficiales revelaban que el índice de pobreza era del 42,7 %, e indigencia del 20,4% aumentando considerablemente un casi 15% para el primero y 13% para el segundo.

Por tales motivos la implementación de la Asignación Universal por Hijo (en adelante AUH), permite iniciar una serie de reflexiones dada la novedad de una medida de este tipo en el país. Estos programas de transferencia condicionada asignan una suma de dinero a las familias de menores recursos para financiar parte de su consumo, a cambio de que cumplan ciertas condiciones relacionadas con la inversión en capital humano. (González, 2009) El concepto de condicionadas justamente proviene por el cumplimiento obligatorio de pautas concretas que poseen los beneficiarios de esta política, (en este caso el cumplimiento de la asistencia escolar y la realización de controles de salud de los niños).

La AUH plantea numerosos desafíos para la política de protección social, en particular en lo que se refiere a la protección para la niñez y la adolescencia, por sus importantes consecuencias de largo plazo. (Bertranou, 2010) La actual situación educativa, donde se han de dar repuestas a las necesidades de los alumnos, tanto desde la perspectiva de los contenidos de enseñanza como desde la labor de integración del niño en la escuela y en la propia sociedad, hace a la importancia de la presencia del Trabajador Social en los equipos interdisciplinarios de las instituciones educativas, el papel del maestro ya no es suficiente, el docente necesita el trabajo permanente del Trabajador Social desde su practica en el apoyo a las familias que más lo necesitan, promoviendo la inclusión, acompañando a los que presentan dificultades que ponen en riesgo la continuidad de sus estudios, desde su conocimiento respaldado por el estudio permanente, por ello la coordinación de acciones y estrategias Docente-Trabajador Social es un instrumento valioso para lograr el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia¹.

De allí la importancia de conocer desde el Trabajo Social, las representaciones sociales de los integrantes de las comunidades educativas sobre la implementación del programa, las familias como beneficiarios directos, y la escuela como parte del condicionante, ambos tutores y responsables de diferente manera del capital humano de los niños, niñas y adolescentes.

Emprendemos el estudio de las representaciones sociales de esta política en el área educativa ya que; Según la Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, es prioridad y responsabilidad indelegable del Estado establecer, controlar y garantizar el cumplimiento de las políticas públicas que hagan efectivo el ejercicio de los derechos proclamados en la misma.² Las políticas públicas deben garantizar con absoluta prioridad el ejercicio de estos derechos, la absoluta prioridad implica: 1- Protección y auxilio en cualquier circunstancia. 2- prioridad en la exigibilidad de la protección jurídica cuando sus derechos colisionen con los intereses de los adultos, de las personas jurídicas privadas o públicas. 3- Preferencia en la atención, formulación y ejecución de las políticas públicas; 4- Asignación privilegiada e intangibilidad de los recursos publico que las garantice; 5- Preferencia y atención en los servicios esenciales.

1 Ley N° 26061 Protección integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes. La ley tiene por objeto la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la nación sean parte.

2 Ley N° 26061 Protección integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes artículo N°5 Responsabilidad Gubernamental: las políticas públicas de los organismos del estado deben garantizar con absoluta prioridad el ejercicio de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.

La referencia a la Ley 26.061 sirve de marco de una justificación que da carácter integral a la medida. Conocer las representaciones sociales constituye un recurso viable para aprender las formas y los contenidos de la construcción colectiva de la realidad, pues permite comprender el punto de vista de los actores, en el marco de un contexto social histórico y cultural.

Esta nueva visión, la transformación en la política económica que busca un país más igualitario, la generación de puestos de trabajo, las jubilaciones para aquellos que no la tenían, la asignación universal por hijo, conectar igualdad nos permite pasar a considerar los chicos **como sujetos de derecho**, sujetos que pueden, en el sentido que tienen habilidades y potencias para desarrollarlas. Esa mirada también implica percibir a los niños, niñas y adolescentes desde su contexto, en sus realidades, es decir tomar en cuenta cuáles son sus condiciones desde la cuales acceden a la escuela. Rescatando sus palabras y acciones en el contexto sociocultural donde se generan.

El informe está estructurado en 4 capítulos, el capítulo primero comienza con una introducción al tema, la importancia y sus antecedentes, planteamiento del problema, y los objetivos que guiaron la investigación.

En el Capítulo Segundo el lector se encontrará con el Marco Teórico que fuimos construyendo en el proceso de trabajo, desde nuestra presentación del Anteproyecto hasta la elaboración del presente informe. Esto implicó una revisión teórica conceptual de los diferentes temas abordados que hacen a la importancia del conocimiento de la AUH como política social, y sus vinculaciones con el tratamiento de la pobreza.

En el Capítulo Tercero describimos la metodología. Explicamos y comentamos la estrategia elegida y sus fundamentos. Además de incluir el trabajo de campo realizado, cuantas entrevistas, revisiones, a quienes entrevistamos, los porque..., en fin, todo aquello que permita reconstruir el proceso metodológico.

En el último capítulo, desarrollamos el Análisis de datos y arriesgamos conclusiones. Por ser el Trabajo Final de Grado que nos permite el acceso al título de Licenciatura en Trabajo Social también nos propusimos reflexionar en las conclusiones sobre los aportes y desafíos a la profesión que nos plantea la AUH. Se realiza a modo de sugerencias algunos aportes que creemos serían de importancia, para potenciar el fortalecimiento de las políticas sociales universales, la AUH como política social como medio para revertir la pobreza infantil y garantizar el bienestar de la primera infancia y sus progenitores.

1.1. ANTECEDENTES:

Se tuvieron en cuenta como antecedentes la investigación de Agis Emmanuel. Cañete Carlos. Panigo Demian (2009) *El impacto de la asignación universal por hijo en Argentina-CENDA*; SID PROFOPE CEIL-PIETTE autor que con una importante experiencia desarrolla un análisis conjetural para anticipar el impacto del “Plan Asignación Universal por Hijo para Protección Social, utilizando datos de la EPH del INDEC, reafirmando así la necesidad de que para lograr erradicar la pobreza en Argentina, debe haber una complementariedad con políticas de empleo. La investigación realiza un recorrido histórico marcando el impacto de la AUH en las pronunciadas problemáticas sociales, tales como desigualdad, pobreza, indigencia, vulnerabilidad relativa. Los resultados aportan importante información.

Del mismo modo, el trabajo investigativo de González, Rodrigo (2009) “*Programas de transferencia condicionadas, La Asignación Universal por Hijo para Protección Social en Argentina*”. IDEAL (Instituto para el desarrollo económico de América Latina). Este trabajo

pretende dar a conocer los alcances, objetivos y cobertura del programa, como también el complemento con otros programas, teniendo en cuenta que al implementarlos debe considerarse ampliamente las percepciones en determinados segmentos de beneficiarios sobre el trabajo infantil y la educación, los estudios efectuados en estos programas de la región encuentran que partes de las familias atribuyen un valor limitado a la educación.

Se utilizo del mismo modo el trabajo realizado por Bertranou Fabio (2010) coordinador de la oficina de la OIT en Argentina en el marco del proyecto ,Una respuesta nacional a los desafíos de la globalización en línea con las orientaciones que surgen de la iniciativa del piso de protección social promovida por la OIT, el estudio presenta una actualización y ampliación del documento “Reflexiones y propuestas para mejorar la distribución de ingreso en Argentina” realiza un análisis del sistema de asignaciones familiares y sus principales posibles efectos, sobre el bien estar de los ciudadanos y los desafíos que se plantean.

Asimismo se utilizo el trabajo investigativo de Laura Pautassi, Carla Zibecchi (2010) que en el marco de la Iniciativa CEPAL/UNICEF para América Latina y el Caribe “Pobreza Infantil, desigualdad y ciudadanía” de la División de Desarrollo Social (CEPAL) indagó sobre las distintas formas de resolución del cuidado de los niños y niñas en Argentina, buscando establecer vínculos con las distintas estrategias de superación de la pobreza infantil, el papel reservado a las acciones de cuidado dentro de los principales programas de transferencias condicionadas de ingresos en Argentina, el estudio alerta sobre la necesidad de garantizar el derecho al cuidado de los niños, las niñas y los adolescentes a través de acciones de cuño universal.

Se utilizó como antecedente el trabajo presentado por la CEPAL referente a “Pobreza infantil en América Latina y el Caribe” El presente estudio es resultado del acuerdo entre la Oficina regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF-TACRO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para desarrollar una medición y diagnóstico de la pobreza infantil en América Latina y el Caribe, y proponer "recomendaciones de política pública para su eliminación. El informe cuenta con importante resultados introduce la conceptualización y metodología de medición de pobreza infantil utilizada, destacándose su carácter innovador y la importancia de la Convención sobre los derechos del Niño como guía para la medición y como instrumento de política pública para el desarrollo de los países.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las representaciones sociales que tienen sobre la implementación del programa Asignación Universal por Hijo las familias y docentes de la comunidad educativa del J.I.N N°8 (jardines de infantes nuclearizados) situados en el sector sur de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca año 2011-2012?

De esta manera, **los objetivos** que guiaron al proceso de investigación fueron,

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

❖ Conocer las representaciones sociales que tienen las familias y docentes de la comunidad educativa de los jardines de infantes nuclearizados seleccionados sobre la implementación del Programa Asignación Universal por Hijo para Protección Social.

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Identificar las representaciones sociales de las familias y docentes, respecto a la AUH
- ❖ Determinar diferencias y similitudes en las representaciones sociales sobre la Asignación Universal por Hijo en las familias y docentes de la comunidad educativa de los jardines.
- ❖ Describir las repercusiones que tuvo la implementación del programa AUH en los jardines públicos seleccionados.

CAPÍTULO II - MARCO TEÓRICO

En este capítulo se presentan las categorías que se considera son necesarias y pertinentes para el informe del Trabajo Final; a lo largo del proceso. Elaboración del anteproyecto, correcciones, implementación y ahora la escritura, se ha descartado e incorporado categorías pertinentes a los fines de darle coherencia al presente informe.

A continuación de manera esquemática se presentan las categorías

2. POBREZA

El término pobreza ha sido utilizado con diferentes connotaciones en estudios en el mundo entero, además de tener distinciones semánticas, hay consenso en que la pobreza es el resultado de procesos sociales y económicos (atravesados por componentes culturales y políticos) que implica carencias en un amplio espectro de las dimensiones del bien estar humano, existe acuerdo en considerarla como un fenómeno multidimensional y asociado esencialmente con la idea de privación, de carencia, de ausencia. Asociada principalmente con la exclusión y la desigualdad, que apelan a la falta de justicia y equidad en la distribución de los recursos como un factor central en su generación y persistencia (CEPAL, 2010).

Los cambios producidos en Argentina en la década del 90' producto de la globalización, produjeron un fuerte impacto social dando lugar a reestructuraciones en el mercado del trabajo y desatando transformaciones en las políticas sociales, con cambios en la organización social y en el sistema familiar. El crecimiento y la mayor heterogeneidad del universo de la pobreza como la agudización de los problemas sociales es una clara expresión de esta situación³ (Grassi, 2003)

Las reformas económicas implementadas desde 1991, afectaron particularmente a aquellos sectores con vínculos de integración extremadamente débiles, quienes absorbieron la caída de la tasa de empleo y desmejoramiento de la calidad de los puestos de trabajo, profundizando las diferencias ya existentes con anterioridad en la estructura distributiva, quedando claramente mal posicionados hacia el futuro, alejándolos aún más de las posibilidades de participar adecuadamente de la distribución de los bienes de la sociedad y acentuando las disparidades sociales existentes.

Los sectores pobres existían pero, dada su relativa extensión, tenían un espacio marginal como problema social y como objeto de intervención pública (Grassi, 2003)

Los nuevos pobres, las nuevas formas de pobreza son los términos para designar a las diversas formas de precariedad surgida durante los últimos años. Siguiendo a Minujin y Kessler (1995), ellos plantean la existencia de "tres categorías de pobres: pobres estructurales, es decir, aquellos

³ Grassi, E: Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (1). Editorial Espacio. 2.003.-Capítulo 3: La cuestión social en los 90.

que nunca conocieron otra cosa que pobreza; nuevos pobres de los dos tipos, es decir, los hoy rigurosamente pobres y antes no y los empobrecidos -quienes cayeron pero sin perder el acceso a los bienes y servicios básicos-, presentan puntos en común y profundas diferencias. Se emparentan en que todos ellos resultaron "perdedores" en la Argentina de las últimas décadas; Todos ellos han debido resignar "algo"; en algunos casos, cosas vitales; Algunas de las pérdidas corresponden a los bienes y servicios a que cada familia o individuo había logrado acceder en el pasado por su propia cuenta. Otras pérdidas, en cambio, se refieren a servicios que el Estado brindaba a toda la comunidad a través de la escuela, el hospital o los servicios públicos y que habían desaparecido,

El fenómeno pobreza tiene múltiples dimensiones que hacen que su conceptualización sea compleja, más aún si se toma en cuenta su "mundialización", lo que posibilita que sea enfocada de diversas maneras. La pobreza asimismo, es el punto de partida de muchas otras problemáticas como violencia, inestabilidad económica, niños trabajadores, drogadicción, alcoholismo, desintegración familiar, desnutrición, (Bertranou, 2010) entre otras, lo cual provoca que sea más difícil su abordaje, dicha complejidad ha permitido que muchas disciplinas científicas aporten nociones valiosas en el orden económico, social y político, para mejorar su comprensión y buscar alternativas de solución. (CEPAL, 2010)

Unos de los principales flagelos que enfrenta América Latina es la persistencia de elevados niveles de pobreza estructural, según datos estadísticos oficiales de cada país, una de cada tres personas se encuentran en situación de pobreza, esta problemática está íntimamente relacionada con el comportamiento económico y la distribución de ingreso, lo cual muestra que América Latina se posiciona como una de las regiones más desiguales del mundo (González, 2009).

Si bien Argentina, a fines de los noventa asistió a una situación caracterizada por, la aceleración pronunciada del desempleo, subempleo y creciente pobreza; Catamarca marcada y no ajena a la realidad social del país, profundiza la problemática de la pobreza impactando con mayor crudeza a los grupos familiares vulnerables.

La pobreza constituye uno de los problemas más apremiante de resolver y se instala como un tema pendiente en la agenda política a nivel nacional y local; sin embargo múltiples han sido las respuestas desde las políticas de estado que no fueron suficientes para dar una solución definitiva a este problema, ya que el mapa social de la pobreza en Catamarca articula un grupo importante de personas que subsisten a partir de los subsidios del estado provincial pero enfrentan un futuro incierto, la desafiliación⁴ constituye la nota que marcan las historias de las familias, niños y adolescentes que viven en la periferia de la ciudad, quienes se encuentran excluidos, marginados, ajenos del sistema social (Machado Araoz, 1999)

Pobreza y desempleo fueron dos términos con lo que quedo comprendida la cuestión social en las décadas del 80' y 90' y en consecuencia los planes y programas destinados a compensar las carencias fueron una mera respuesta estatal a los problemas de la época, las políticas de asistencia a la pobreza estaban dirigidas expresamente a atender la carencia de bienes y servicios básicos, a la asistencia del desempleo y las orientadas a la acción social de asistencia de los pobres que resultaron en consecuencias perdedoras y devinieron carencias hasta de capacidades. "La problematización de la cuestión social se caracterizó por su contenido abstracto y fragmentado de la realidad social (Grassi, 2003).

⁴El desafilado es aquel que pierde todo contacto con los elementos que constituyen un entramado social. El primer punto de desafiliación es la pérdida del trabajo y con él la adscripción a distintas instituciones: salud, educación, incluso a la conformación de núcleos afectivos o de redes familiares. Cuando desaparece lo central que es el trabajo, se produce la incertidumbre laboral, inestabilidad en la familia y el debilitamiento en las estructuras comunitarias. Surge la vulnerabilidad social, educativa. Cita extraída del trabajo de Machado Araoz (1999).

A partir del 2003 con el nuevo modelo de gobierno y desde la perspectiva de equidad, inclusión e igualdad de oportunidades se implementaron importantes herramientas, de las cuales dentro de las estrategias para reducir la desigualdad y la pobreza se destacan programas que otorgan “transferencias monetarias condicionadas⁵”. Estos programas son utilizados por una elevada proporción de los países de la región y se focalizan sobre una perspectiva estática (alivio de la pobreza actual) y dinámica (ruptura del círculo vicioso de la pobreza) (González, 2009)

La concepción básica de estas políticas es focalizar las transferencias monetarias sobre familias con hijos menores de edad y condicionar las mismas con el fin de fomentar mejoras en la nutrición, cuidado de salud, y formación del capital humano de los niños (González, 2009) de este modo los programas contribuyen a cumplir entre otros objetivos tales como:

- Combatir la pobreza atacando fundamentalmente su ciclo generacional.
- Proteger los niños sacándolos de la calle y reduciendo el trabajo infantil.
- Mejorar el desempeño escolar, reduciendo el número de repitencia, ausentismo y abandono escolar.
- Asegurar a las madres un salario mínimo para cuidar la salud y la educación de sus hijos

Se trata de comprender el fenómeno delimitándolo de que manera afecta a la población a la cual va dirigida de AUH.

2.1. POBREZA INFANTIL

La pobreza infantil en América latina alcanza al 45 por ciento del total de menores que viven en la región. Esto quiere decir que existen 80,9 millones de menores que tienen una o varias necesidades básicas insatisfechas. Así lo determinó un informe elaborado conjuntamente por la Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL) y UNICEF

Si bien no hay en la actualidad un único enfoque para definir y medir la pobreza infantil, la mayoría de los estudios y de las organizaciones que abordan esta problemática la entiende como un fenómeno multidimensional y reconocen que, para entender lo que le sucede a los niños y niñas que viven en esta situación, es imprescindible comprender el contexto social de pobreza y desigualdad en el que se insertan, ya que claramente no son actores aislados Minujin citado en (CEPAL, 2010)

En el Estado mundial de la infancia 2005, se afirma que “los niños y las niñas que viven en la pobreza sufren una privación de los recursos materiales, espirituales y emocionales necesarios para sobrevivir, desarrollarse y prosperar, lo que les impide disfrutar sus derechos, alcanzar su pleno potencial o participar como miembros plenos y en pie de igualdad en la sociedad” (CEPAL, 2010)

En esta aproximación a la pobreza infantil destaca no solo la naturaleza multidimensional de este fenómeno, sino que además, como lo señala Minujin (2005), en la definición también es central, junto con la privación material, el acceso a los servicios básicos y otros factores vinculados a la discriminación y a la exclusión que afectan el desarrollo psicosocial de los niños, niñas y adolescentes, superando de este modo la visión estrictamente monetaria –de bienes transables en el mercado- que suele ser predominante en muchos de los estudios sobre pobreza.

Es importante resaltar el hecho de que la mayoría de las definiciones de pobreza que se manejan

⁵ El concepto de **condicionada** justamente proviene por el cumplimiento obligatorio de pautas concretas que poseen todos los beneficiarios de la política.

en la actualidad, además de ampliar los márgenes de los análisis de la pobreza por ingreso, presentan un vínculo explícito entre la pobreza de los niños y la violación de sus derechos humanos, lo que da lugar a la aplicación de un enfoque de derechos no solo en los estudios, sino fundamentalmente en las decisiones de política. (CEPAL, 2010)

La pobreza infantil es una grave preocupación en la mayoría de los países, por que los niños pobres sufren de manera desproporcionada de la privación, de las desventajas en la que se hallan, de la mala salud, de malos resultados escolares las consecuencias de la pobreza son especialmente grave para los niños.

La pobreza se asocia fuertemente con la exclusión social y la desigualdad, que apelan a la falta de justicia y equidad en la distribución de los recursos como un factor central en su generación y persistencia.

La articulación de las múltiples dimensiones de la pobreza con las particularidades individuales y colectivas contribuye a captar la heterogeneidad de los pobres, producto, por ejemplo, de las desigualdades de género, de pertenencia étnica y etarias.

La investigación de la CEPAL y Unicef determinó que el 53 por ciento de los 80,9 millones de niños pobres se ve perjudicado por una sola privación moderada o severa y sólo uno de cada cinco niños en esta situación se ve privado en tres o más dimensiones. “Esto sugiere que es posible reducir de manera sustancial la pobreza infantil con acciones que si bien no necesariamente serán de bajo costo, pueden localizarse en un área específica de intervención”

En el caso de la Argentina, el indicador de mayor peso en los niveles de pobreza es el de vivienda (24,8). Luego le siguen saneamiento (3,7), educación (2,7) y agua potable (2,6). Estos son datos de 2006, la fecha de corte utilizada para realizar el informe. Sin embargo, tanto desde la CEPAL como la Unicef aseguraron que la pobreza siguió bajando, para 2009 la pobreza infantil en la Argentina había descendido de 28,7 a 25,7 por ciento. El resto de los indicadores también tuvieron una mejoría: saneamiento (2,3), agua (1,6) y vivienda (21,7). El único indicador que sufrió un agravamiento fue educación (3,2)

En la región, una parte significativa de los niños, niñas y adolescentes enfrenta adversidades que los perjudican en esta etapa de su ciclo vital, los afectarán el resto de su vida y se transmitirán a las generaciones siguientes (CEPAL, 2010).

En los últimos años se han hecho esfuerzos e investigaciones orientados a medir la pobreza infantil en tal sentido Alberto Minujin nos dice “La pobreza infantil es distinta de la pobreza que afecta a los adultos” porque tiene diferentes causas y efectos, en especial por su consecuencia a larga duración en los niños, niñas y adolescentes. Para ellos la pobreza es una profunda experiencia que se da de forma relacional y relativa, dinámica y multidimensional. (...) no hay una sola definición de pobreza infantil, aunque en el centro siempre está el enfoque de la privación de las necesidades básicas con una perspectiva de derechos humanos. (Minujin, 2010) A la definición regular de pobreza como la falta de recursos y capacidades que no permite que la gente acceda a una vida decente e independiente, a la pobreza infantil se le debe sumar "consecuencias adicionales muy importantes, como la necesidad de dejar la escuela, carecer de un cuidado de salud mínimo o ser estigmatizado por sus pares por usar ropa vieja o rota" (Minujin, 2010)

Para poder diseñar e implementar políticas públicas que permitan logros importantes en la reducción de la pobreza que afecta a los niños, niñas y adolescentes, es necesario comprender primero los factores y las dinámicas que están detrás de la pobreza infantil.

Según el CEPAL mediante un enfoque para la medición de la pobreza infantil basado en

derechos se contacto que en 2007, un 17,9% de los niños de América latina (algo más de 32 millones) se encontraba en condiciones de pobreza extrema, lo cual implica que estaban afectados por una o más de las siguientes privaciones graves:

- ❖ La precariedad de la vivienda
- ❖ Desnutrición global o crónica grave
- ❖ La carencia de agua potable y de saneamiento en el hogar
- ❖ La falta de medios de comunicación e información
- ❖ Falta de acceso al sistema educacional.

En consecuencia todos estos niños pobres crecen en desventaja nutricional, de salud y de acceso al sistema educativo lo que erosiona la acumulación de capital humano y hace que solo puedan optar a empleos precarios. Para ellos la pobreza es una profunda experiencia que se da de manera relacional y relativa, dinámica y multidimensional (Minujin, 2010).

El informe expresa la pobreza infantil no puede ser resuelta por medio del aumento de los niveles de ingreso individual, es un problema complejo que necesita *estrategias integrales* que comprendan el fenómeno desde diferentes aspectos; no hay una definición de pobreza infantil, aunque en el centro siempre está el enfoque de privación de necesidades básicas con una perspectiva de *derechos humanos*, lo cual para cumplir con los derechos de los menores, es necesario erradicar la pobreza infantil, tanto como la pobreza general (CEPAL, 2010).

Sobre la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), CENDA y Fiel, IERAL analiza la pobreza infantil en una perspectiva geográfica dentro de la Argentina. Así se desprende que las provincias del nordeste argentino tienen los índices más elevados frente a las patagónicas, que tienen los más bajos. En Formosa, el 62,3% de los niños son pobres frente al 5,8% en Santa Cruz.

Las investigadoras de IERAL señalan que la Asignación Universal por Hijo (AUH), implementada a fines de 2009, fue una acción efectiva, Sin embargo, advierten que se deben analizar acciones a largo plazo.

Si bien no existe una relación nítida entre pobreza infantil y desempleo, según las estadísticas, sí se observa una mayor incidencia de este flagelo en los ocupados con empleos de mala calidad. Es decir, hay más pobreza infantil en los hogares con subcupados, informales con bajo salario o independientes de baja productividad.

2.2. MARCO JURÍDICO

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño sigue la línea de los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas tendientes a lograr la afirmación de derechos de aquellas categorías de personas que por diversas circunstancias afrontan situaciones de vulnerabilidad o riesgo.

Forman parte de la Doctrina Internacional sobre Derechos Humanos, en este caso aquellas específicamente referidas a la infancia. (Eroles, Fazzio, & Scandizzo, 2005)

Alguna vez se ha argumentado que habiendo sido proclamados derechos humanos en general, los mismos son aplicables a todas las personas, lo que naturalmente incluye a los niños. Sin embargo, “...el paradigma dominante en las políticas públicas de infancia hasta la década del 70 en la mayoría de los países niega a los niños/as la condición de sujetos de derechos y los coloca bajo la tutela de un patronato” (Eroles, Fazzio, & Scandizzo, 2005)

La Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061). Sancionada en septiembre de 2005, tuvo por objeto la protección integral de las niñas y niños argentinos, para garantizar el ejercicio y el disfrute, pleno, efectivo y permanente de aquellos derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional. En la misma se reconoce a los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos, sujetos de derechos; siendo los adultos, ya sean del medio familiar, comunitario y del Estado, los responsables de su cumplimiento.

La nueva ley plantea una intervención integral que apunte al fortalecimiento del grupo familiar, al acompañamiento a los padres en la función de crianza si así lo requirieren, asumiendo el Estado el compromiso de facilitar su acceso a programas que le permitan satisfacer necesidades esenciales y es clara en cuanto al compromiso del mismo respecto al derecho de la niñez a la atención de su desarrollo integral.

En ese sentido, la ley establece el interés superior que el Estado coloca sobre estos sujetos.

Específicamente, el artículo 3° define:

“Interés Superior”. A los efectos de la presente ley se entiende por interés superior de la niña, niño y adolescente la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en esta ley.

Debiéndose respetar:

- a) Su condición de sujeto de derecho;
- b) El derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta;
- c) El respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural;
- d) Su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales;
- e) El equilibrio entre los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes y las exigencias del bien común;
- f) Su centro de vida. Se entiende por centro de vida el lugar donde las niñas, niños y adolescentes hubiesen transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia.

[...] Cuando exista conflicto entre los derechos e intereses de las niñas, niños y adolescentes frente a otros derechos e intereses igualmente legítimos, prevalecerán los primeros”.

El artículo 26 de la Ley dispone que los organismos del Estado deban establecer políticas y programas para la inclusión de los niños, niñas y adolescentes, que consideren la situación de los mismos, así como de las personas que sean responsables de su mantenimiento⁶. ***Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a obtener los beneficios de la seguridad social.*** (ANSES, 2012)

2.3. LA TEORÍA DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Esta teoría vienen siendo propiciada en la última década por organismos internacionales como Naciones Unidas y la UNICEF y encuentra su máxima expresión en lo discursivo, en la

⁶Ley nacional de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes <http://www.notivida.org/legnacional/LEY%20NACIONAL%2026061%20proteccion%20integral.html>

Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño aprobada por la mayoría de los países del mundo en 1989 y, en el caso de Argentina, aceptada e incorporada luego a la Constitución junto con los Pactos Internacionales Sobre Derechos Humanos en 1994.

La Doctrina de la Protección Integral realiza un verdadero cambio con respecto a la concepción de la infancia-adolescencia: En los destinatarios: deja de llamar *menores* a quienes sufren dificultades e instituye la igualdad social de todos los niños del mundo al constituirlos sujetos de derechos, Considera que el niño no sólo debe ser protegido en sus necesidades básicas, sino que les otorga el derecho a la opinión y a la asociación. Declara como objetivo máximo de toda legislación y acción sobre la infancia el interés superior del niño, entendiendo por tal todos los derechos que consagra la Convención, más la opinión del niño. (Eroles, Fazzio, & Scandizzo, 2005)

A los fines del estudio es importante señalar qué se entiende por niño y para ello se toma el Artículo 1º de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que considera *“niño a todo menor de dieciocho años de edad. De conformidad con la reserva argentina, para nuestro país debe entenderse que es niño toda persona desde el momento de la concepción en el seno materno hasta los 18 años de edad”*. Así lo establece nuestro Código Civil, aún cuando el tope de 18 años, no se corresponde con lo establecido en nuestra Legislación 21 años...”

Este cambio de paradigma que reafirma una cultura de derecho, implica repensar la relación entre el Estado y la niñez, con lleva una nueva institucionalidad, para lo cual deben analizarse críticamente las prácticas sociales, dado que una legislación no es suficiente para modificar la cotidianeidad.

En este contexto, la Asignación Universal por Hijo podría considerarse como ejemplo de política proactiva, ya que tiende a prevenir situaciones de privación.

2.4. ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO PARA PROTECCIÓN SOCIAL (DECRETO 1602/09)

La asignación universal por hijo intenta asegurar un ingreso universal a la niñez teniendo en cuenta que en Argentina subsisten situaciones de exclusión en diversos sectores de la población que resulta necesario atender. Apunta a poner un pie de igualdad a los menores cuyos padres se encuentran desocupados o en situaciones laborales precarias respecto aquellos que tienen empleo formal (Agis, Cañete, & Demian, 2010)

La AUH se crea por el Decreto N° 1.602 del año 2009 del Poder Ejecutivo Nacional. Posteriormente su implementación se reglamenta mediante la Resolución N° 393/2009 de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), organismo responsable del pago de la prestación.

La asignación otorgada a través de la AUH consiste en una prestación monetaria no retributiva de carácter mensual que se abona a uno de los padres o tutor por cada menor de 18 años que se encuentre a su cargo, o por cada hijo sin límite de edad en el caso de tratarse de un hijo discapacitado.

La prestación que otorga la AUH se fijó en un monto equivalente al que corresponde a la mayor asignación por hijo del régimen de asignaciones familiares contributivo nacional.

En un principio dicho monto fue de \$ 180 mensuales por cada menor de 18 años y de \$ 720 por cada hijo con discapacidad. Desde su creación la AUH aumentó su monto una vez en julio de 2010

mediante el Decreto 1388/10, se ha aplicado un incremento en las asignaciones como forma de evitar la pérdida de su capacidad adquisitiva ante el proceso inflacionario, pasando a \$ 220 mensuales por menor y \$ 880 para cada hijo con discapacidad.

A partir del 7 de septiembre de 2011 la misma aumento por segunda vez en el cual el monto de la Asignación Universal por Hijo pasa de \$220 a \$270 y para Hijo con Discapacidad de \$880 a \$1080. La medida beneficia a 3.591.565 niños y jóvenes, incluyendo a las embarazadas (ANSES, 2011)

El 12 de Septiembre la AUHPS recibe un nuevo aumento lo cual la AUH, hasta el momento de 270 pesos, obtiene un incremento del 25,9 por ciento, pasa a cobrar 340, en tanto la del hijo con discapacidad pasa de 1.080 a 1.200 pesos, lo que significa un desembolso adicional del Estado de 5.200 millones de pesos, con lo que se completará un aporte anual de 29.360 millones de pesos en este programa⁷.

Con su implementación ingresa a la economía de cada localidad una suma importante de dinero, esto tiene su impacto en la economía y se refleja en la suba del consumo de alimentos, ropa y juguetes en los sectores que la reciben (Agis, Cañete, & Demian, 2010)

Los beneficiarios de la AUH son todos aquellos niños, niñas y adolescentes menores de dieciocho años (o sin límite de edad cuando se trate de un niño discapacitado) que no tengan otra asignación familiar prevista por la Ley 24.714⁸ y cuyos padres/ tutores/cuidadores o parientes de hasta tercer grado sean:

- ❖ Trabajadores no registrados o del servicio doméstico, que perciban una remuneración menor al Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM),
- ❖ Desocupados,
- ❖ Trabajadores de temporada (en los meses de reserva del puesto de trabajo),
- ❖ Monotributistas sociales.

Adicionalmente, deben poseer D.N.I., ser argentinos nativos o por opción, naturalizados o residentes, con residencia legal en el país no inferior a tres años previos a la solicitud; y sólo pueden recibir asignaciones, como máximo, por cinco de sus hijos. (ANSES, 2011)

Ahora bien, para acceder a estos beneficios deben ser cumplidos dos requisitos: en el caso de los menores de hasta cuatro años de edad, debe acreditarse el cumplimiento de los controles sanitarios; deben ser inscriptos en el plan nacer.

El Plan Nacer tiene como objetivos disminuir el componente sanitario de la morbi mortalidad materna infantil, fortalecer la red pública de servicios de salud, otorgando a la atención primaria de la salud un rol activo en la prevención y cuidado de la salud. También tiene como objeto asegurar el acceso a la salud a todas las mujeres, niñas y promover la participación social.

La inscripción en el Plan Nacer es una de las condiciones para el cobro de la AUH. La incorporación en este “seguro de salud materno-infantil público” de los titulares con hijos hasta 6 años debe ser acreditado ante las autoridades de ANSES a través de la constancia de inscripción, la credencial o la chequera del Plan Nacer, junto a la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación y en el caso de aquellos entre cinco y dieciocho años debe ser acreditada la asistencia a un establecimiento educativo público.

⁷ <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/203276-60450-2012-09-13>

⁸ Régimen de asignaciones familiares

En lo que respecta a las condiciones educativas a constatar, la Libreta Nacional permite identificar al alumno (a través del número de CUIL), en qué establecimiento estudia (principalmente a través del Código de Establecimiento Único - CUE) y su trayectoria escolar (incluyendo información sobre la condición de alumno regular).

El Director u otra Autoridad del establecimiento educativo debe firmar donde se indica en la Libreta, para dar fe que el niño o la niña fue alumno regular en el ciclo anterior, de manera análoga al Certificado de Alumno Regular que se expide anualmente a los hijos de trabajadores formales. (ANSES, 2011)

Estos requisitos son reforzados por el hecho de que se cobra mensualmente sólo el 80% del monto previsto, mientras que el 20% restante se retiene para ser abonado una vez al año a principios del período lectivo, contra la presentación de la libreta sanitaria y de asistencia escolar. El incumplimiento de los requisitos no sólo determina la imposibilidad de cobrar el 20% acumulado sino que además implica la pérdida del beneficio a partir de ese momento. (González, 2009)

Para verificar y controlar el cumplimiento de estos requisitos se implementó y emitió la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación para cada uno de los niño/as (más de 3,5 millones de libretas), en la cual constan los datos del titular del beneficio, una declaración jurada sobre su situación laboral y el ingreso percibido. Es de señalar que la libreta es un instrumento legal donde deberá acreditarse el cumplimiento de los requisitos, certificados por los responsables, tanto del médico en el caso de la vacunación y del control sanitario, como del docente directivo de la escuela a la que concurre el niño/a para el cumplimiento de la escolarización.

Es muy importante la existencia de la libreta ya que permite un seguimiento individualizado de los niños/as beneficiarios de la AUH, instrumento importante que permitirá el seguimiento eficaz de la historia del niño/a y adolescente (ANSES, 2011).

En la AUH se prioriza la titularidad femenina y, si bien en el DNU no se establecen los fundamentos de esta elección, generalmente la misma se sustenta en los argumentos que sostiene que este diseño propicia el empoderamiento femenino; a su vez supone que la mujer haga un mejor uso de la prestación en favor de los hijos, al tiempo que se sostiene que son ellas quienes resultan más vulnerables en el mercado de empleo. La AUH abona hasta el quinto hijo/a

Un informe de ANSES señala que el 60% de los niños que perciben la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) tienen entre cinco y 14 años. Esto les garantiza la escolarización y los controles de salud y de vacunación.

De acuerdo al estudio llamado “Asignación Universal por Hijo para Protección Social: Una política de inclusión para los más vulnerables”, realizado por los especialistas Vanesa D’Elia, Alejandro Calabria y Analía Calero, entre otros, de la Gerencia Estudios de la Seguridad Social de ANSES, de los niños cubiertos por la AUH, el 49% de los beneficios son niñas, y el 51% restante son varones.

La mayor cantidad de niños está comprendida entre los cinco y 14 años (casi el 60%). En cuanto a la distribución geográfica, más del 50% de los beneficios corresponden a la región pampeana, seguidos por las regiones noroeste y nordeste (18 y 14%, respectivamente).

En cuanto a la cobertura, en un estudio reciente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se indica que viven en el país aproximadamente 12,1 millones de menores de 18 años, de los cuales el 55% (6,7 millones) estarían cubiertos por el régimen contributivo y el 5% (0,6 millones) deducen de ganancias. Cuando la implementación de la AUHPS alcance a los potenciales

destinatarios (38%, 4,6 millones de niños y adolescentes) el 98% estaría cubierto por el sistema de asignaciones familiares (Bertranou, 2010)

Cobertura por provincia; Catamarca, Chaco, Santiago del Estero y Formosa tienen los porcentajes más altos de cobertura (entre el 40% y 50%). En la provincia de Buenos Aires llega al 27%, en Santa Fe a un 33% mientras que Córdoba alcanza un 31%. En la Ciudad de Buenos Aires, por su parte, los niños cubiertos llegan al 18,5%.⁹ La desigualdad social y geográfica sigue constituyendo una problemática estructural, la cual no escapa a la realidad del resto de América latina (Bertranou, 2010).

Luego de la crisis de la ‘Convertibilidad’, Argentina se encontraba en un estado de “catástrofe social”, con más de la mitad de los trabajadores con problemas laborales, con un 25% de desocupación, un 50% de los ancianos sin cobertura previsional, un 56% de personas en situación de pobreza y más de un cuarto de la población sin los recursos mínimos indispensables para su subsistencia.

El trabajo no registrado trepaba a cerca del 60% de asalariados; de cada diez empleos que se creaban sólo uno era formal (y además se destruían más de los que se creaban), el salario real no paraba de caer y los indicadores de desigualdad trepaban a niveles récord (Agis, Cañete, & Demian, 2010).

La puesta en vigencia de la Asignación Universal por Hijo en noviembre de 2009 en Argentina ha determinado la ampliación hacia amplias franjas de la población de uno de los beneficios del régimen contributivo de asignaciones familiares, sólo vigente previamente para los trabajadores empleados en relación de dependencia.

En efecto, a través de la creación de la AUH el Poder Ejecutivo determinó su extensión hacia todos los menores de 18 años cuyos padres o tutores se encuentren desocupados, sean monotributistas sociales o se desempeñen en la economía informal o en el servicio doméstico, siempre que perciban remuneraciones inferiores al Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM)¹⁰.

Existe en nuestro país una alta proporción de trabajadores con formas de inserción laboral precaria e inestable con un total 7,4% (INDEC, 2010) incluso luego de varios años de crecimiento económico elevado y sostenido y niveles de creación de puestos de trabajo sin precedentes. Ello es fruto de un deterioro de varias décadas del mercado de trabajo.

La AUH, al ampliar la cobertura del sistema de seguridad social, implica reconocer las situaciones de exclusión que supone esa situación en el mercado laboral y avanzar en un sentido inclusivo. (Bertranou, 2010)

La aplicación de la AUH viene a profundizar el quiebre en la tendencia ascendente de este indicador iniciado en 2003 e implica un retorno a la situación de desigualdad de los años ‘80. Cualquiera sea el índice utilizado, el impacto más importante a nivel regional se produce en la región noreste del país, evidenciando los problemas de desigualdad que afectan a la misma (Agis, Cañete, & Demian, 2010).

Esta medida puede considerarse entre las más significativas y progresivas en materia de distribución del ingreso de los últimos años, y contribuye además a reducir los índices de indigencia y de pobreza. (CIFRA, 2010)

⁹ http://observatorio.anses.gob.ar/files/subidas/Cuadernillo_AUH.pdf

¹⁰ En diciembre de 2009, cuando se comenzó a implementar la AUH, el SMVM era de \$ 1.440. Desde enero de 2010 ascendió a \$ 1.500, y a partir de septiembre el SMVM vigente es de \$ 1.740, valor que subió a \$ 1840 desde enero del 2011, según lo acordado en el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil.

En lo que respecta a la pobreza, el impacto de la AUH no es tan significativo. De hecho, la incidencia de la pobreza (es decir, cuántas personas se encuentran por debajo de la línea de la pobreza) sólo se reduce en un -13,1% (porcentaje considerable, pero que deja aún al 22,6% de la población en situación de pobreza si se utiliza, como en el caso del presente informe, los índices de precios de las 7 provincias evaluadas por el Centro de Estudios para el Desarrollo Argentino).

El bajo impacto en la pobreza es significativamente sensible al deflactor que se utilice para construir la línea de pobreza¹¹. (Agis, Cañete, & Demian, 2010)

En cuanto a la indigencia, el impacto de la AUH es extremadamente significativo. La incidencia de la indigencia (es decir, cuántas personas se encuentran por debajo de la línea de la indigencia) se reduce en un -54,7%, lo cual dejaría al 3,4% de la población en esta situación. (Agis, Cañete, & Demian, 2010)

La ampliación del régimen de asignaciones familiares posibilita una aguda contracción de la indigencia. A la vez, si bien su impacto en términos de la pobreza es menor, no deja de ser significativo, ya que implica que cerca de 1,3 millones de personas abandonen dicha condición (CIFRA, 2010)

A continuación presentamos los cuadros

CATEGORÍA	ÍNDICE	ORIGINA L	AUH	VAR %	MAYOR IMPACTO REGIONAL
DESIGUALDA D	GINI D10/D1	0,43 21,04	0,41 13,99	-5,1 -33,5	NEA NEA
POBREZA	Incidencia Índice de Sen	26,00 14,20	22,60 9,80	-13,1 -31,0	PAM GBA
INDIGENCIA	Incidencia Índice de Sen	7.50 4.30	3,40 1,50	-54,7 -65,1	CUYO NOA

Fuente: Agis, E; Cañete, C.; Panigo, D. (2009). *El Impacto de la Asignación Universal por Hijo en Argentina*.

		Antes de la AUH	Tras la implementación	Reducción
Pobreza	Personas	24,8	21,6	-13,0
	Hogares	17,4	15,2	-12,7
	Niños y adolescentes	37,5	31,7	15,3
	Hogares con niños y adolescentes	40,0	34,1	14,8
Indigencia	Personas	6,6	3,2	-50,6
	Hogares	4,8	2,8	-41,4
	Niños y adolescentes	10,2	4,0	-60,5
	Hogares con niños y adolescentes	10,5	4,1	-60,8

Fuente: (CIFRA, 2010) centro de investigación y Formación de la República Argentina Elaboración propia sobre la base de EPH-INDE “La asignación universal por hijo a un año de su implementación”

¹¹ Los resultados del presente informe indican que la pobreza es un fenómeno complejo y multidimensional, que difícilmente pueda ser resuelto con la aplicación de una sola medida.

En cuanto al impacto sobre la pobreza, de acuerdo con la ANSES los efectos del programa son muy importantes, pues se trata de grupos no estáticos, de modo que “los requisitos en cuanto a salud y educación extienden los impactos a largo plazo, contribuyendo a romper el ciclo intergeneracional de la pobreza”.

Según este mismo informe, los hogares que reciben la AUH pero todavía se encuentran en situación de pobreza, tendrían de todos modos un incremento en sus ingresos familiares de un promedio de 431 pesos. Aunque no sea suficiente para que estas familias superen la línea de pobreza, resulta claro que esa suma adicional contribuye a aliviar su situación, en particular si se toma en cuenta que seguirán percibiendo este ingreso durante mucho tiempo.

Para CIFRA, el impacto de las AUH resulta mucho más significativo en la reducción de la indigencia, que pasaría de 6,6% de la población (4,8% de los hogares) a 3,2% (2,8%). En los hogares con niños la baja sería más marcada: de 10,5 a 4,1%, es decir, una disminución de más del 60%. Ello significa que gracias a las AUH abandonaron la condición de indigentes 1,4 millones de personas.

Como política pública, la AUH promueve la inclusión social frente a situaciones de injusticia y marginalidad de los sectores más postergados de la población. Uno de los considerandos del Decreto 1602/09, señala que el programa AUH “no implica necesariamente el fin de la pobreza, pero inocultablemente ofrece una respuesta reparadora a una población que ha sido castigada por políticas económicas de corte neoliberal”, no reemplaza al trabajo como principal elemento que permite el desarrollo de las personas y las sociedades. En este sentido, si bien es insuficiente para garantizar la salida de la pobreza, constituye un paliativo que borra las diferencias en el acceso a una asignación por hijo entre quienes poseen trabajo en blanco y quienes se encuentran desocupados o empleados en el mercado informal (Lecaro & Schneeman, 2010).

La AUH se encuentra enmarcada en una nueva concepción de la política social que adopta un enfoque de derechos por medio del cual se trasciende la mera satisfacción de necesidades y se apuesta a restaurar derechos vulnerados. Por su parte Bertranou considera que la AUHPS “implica un cambio significativo en el paradigma dominante de las políticas de seguridad social.

Los fundamentos del decreto que dan origen a esta medida establecen la necesidad de adoptar políticas públicas que permitan mejorar la situación de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo social. “Para el logro justo e íntegro de estos objetivos y en cumplimiento del decreto 1602/09 se están coordinando acciones y estrategias en materia educativa entre el ministerio de Educación de la Nación y las diferentes jurisdicciones educativas provinciales, a través del Consejo Federal Educación¹²” Conocer con mayor profundidad los efectos que la aplicación de esta política ha producido en la comunidad educativa, y a la vez contar con información para mejorar y potenciar su implementación, resulta sumamente importante para hacer efectivo el cumplimiento y protección de la niñez y adolescencia,

2.5. POLÍTICAS SOCIALES, EDUCACIÓN, CUESTIÓN SOCIAL

Si se entiende lo social como un propósito, entonces la política social sería el conjunto de medidas e instituciones que tienen por objetivo elevar la calidad de vida de la sociedad en que son aplicadas. Hay consenso entre académicos y funcionarios en que las políticas sociales tienen por objetivo el desarrollo social, entendido como un avance articulado entre las dimensiones del bienestar, la equidad y la realización ciudadana.

12 Ministro de Educación de la Nación Prof. Alberto Sileoni.

Las opciones de política social no sólo son técnicas sino que están influidas por un conjunto de factores políticos-ideológicos asociados siempre a la concepción que se tenga de lo social y a las características del sistema político, especialmente a la modalidad mediante la cual dicho sistema procesa sus demandas sociales y si esas demandas se inscriben en una institucionalidad que garantizan y preservan derechos ciudadanos considerados como universales.

Según Richard Titmus (1981) existen tres modelos básicos de políticas sociales:

1- El modelo residual de política social de bienestar: este modelo descansa en la premisa de que existen dos caminos "naturales" por medio de los cuales se satisfacen adecuadamente las necesidades de un individuo: el mercado privado y la familia (las instituciones sociales deben actuar sólo en caso de que hayan desaparecido ambas vías).

2- El modelo de política social basado en el logro personal-laboral: este modelo asigna un papel importante a las instituciones de bienestar social como auxiliares de la economía. Sostiene a su vez que las necesidades sociales deben satisfacerse del mérito a partir de resultados alcanzados en el puesto de trabajo y teniendo la productividad como medida.

3- El modelo de política social-institucional redistributiva: este modelo considera al bienestar social como una institución muy importante, integrada a la sociedad y que debe proporcionar servicios generales fuera del mercado.

Se sustenta en el principio de necesidad social y se apoya en parte en teorías sobre los efectos múltiples del cambio social y del sistema económico, fundamentándose en principios de igualdad social y/o solidaridad.

En cada momento histórico y en cada situación particular se han planificado un conjunto de políticas públicas que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación a una cuestión que concita atención, interés y movilización de otros actores de la sociedad afectando la vida de las personas e influyendo en su interpretación de la realidad, "Son la manera en que la cuestión social es constituida en cuestión de estado, el resultado de la politización del ámbito de la reproducción" (Grassi, 2003), estas políticas expresan los principios y postulados que organizan la vida social, respecto de la igualdad, expresan la medida en que una sociedad se acerca o se aleja del reconocimiento de las necesidades de todos sus miembros y su capacidad de protección de los mismo, así como de la preservación de condiciones de vida que permitan la proyección de las personas más allá de la mera supervivencia. (Grassi, 2003).

Según el concepto de Estela Grassi, (2004), que "...La cuestión social es una cuestión política y de ninguna manera el resultado natural o predeterminado de una ley histórica..." "Es que no se trata de cuestiones unidimensionales, limitadas a un espacio económico hipotéticamente aislable, sino que comprometen la totalidad de la vida social y los circuitos de selección y exclusión discurren por todas las instituciones del espacio social: políticas, educativas, de protección, culturales..."

Las principales políticas sociales vigentes y/o que se han implementado en los últimos años en Argentina son:

Plan Jefes y Jefas de Hogar: Puesto en marcha en 2002 como respuesta a la crisis, y destinado a personas con dificultades de inserción laboral, llegó a cubrir 2 millones de hogares.

A julio de 2010, habiendo sido primero desplazado por el Plan Familias, y luego por la Asignación Universal por Hijo, existen 16.678 beneficiarios.

Plan Familias: Administrado por el Ministerio de Desarrollo Social, consiste en una

transferencia de ingresos a hogares en situación de vulnerabilidad social debido a la cantidad de hijos y la elevada deserción escolar. La mayor parte de los beneficiarios de este plan fueron traspasados desde el Plan Jefes de Hogar. Para acceder a la opción, la condición era que tuvieran un nivel educativo inferior al secundario completo y que tuviesen a cargo dos o más hijos menores o discapacitados.

Pensiones No Contributivas: Proporciona asistencia a personas y hogares sin amparo previsional, que no poseen bienes o ingresos que permitan su subsistencia. La población objetivo de este beneficio está constituida por madres de 7 hijos o más y a los mayores de 70 años sin pensiones contributivas. Hay cerca de 300 mil madres de bajos ingresos con 7 o más hijos y 60 mil mayores de 70 años sin prestación previsional alcanzadas por el plan. Este programa será eventualmente desplazado por la AUH.

Seguro de Capacitación y Empleo: Fue creado en 2004 con el objetivo de apoyar a desocupados transferidos del Plan Jefes de Hogar en la búsqueda de empleo y la actualización de sus competencias.

Plan de Seguridad Alimentaria: Asiste a hogares en situación de riesgo social y de vulnerabilidad nutricional. Fue planteado en 2003 como una política de Estado en cuestión alimentaria, con miras a exceder la emergencia. Los beneficiarios están constituidos por familias con menores de 14 años, mujeres embarazadas, desnutridos, discapacitados y los adultos mayores que viven en condiciones socialmente desfavorables y presentan una situación de vulnerabilidad nutricional. En la actualidad, 1.830.899 familias reciben ayudas alimentarias. Con respecto a las huertas familiares y comunitarias, se pasó de las 200 mil en año 2001 a 628.236 en la actualidad.

Plan Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja: A mediados de 2009 el gobierno nacional dispuso la implementación del programa. El programa fue planteado con el objetivo de crear 100.000 empleos para desocupados en situación de pobreza e informalidad. Consiste en la organización de los trabajadores en cooperativas sociales, que se inscriben como monotributistas sociales. El plan contempla la ejecución de obras de mediana y baja complejidad en función de la capacidad de los recursos humanos y presupuestarios con que cuentan las cooperativas, que van desde el pintado de cordones y escuelas, hasta la construcción de redes cloacales y veredas.

Pan de Desarrollo Local y Economía Social: Promueve la inclusión social a través de la generación de empleo para personas en situación de pobreza, desocupación y/o vulnerabilidad social, por medio del apoyo económico y la asistencia técnica y capacitación a emprendimientos productivos. Los beneficiarios incluyen 70.000 monotributistas sociales en 16.926 cooperativas y mutuales.

Asignación Universal por Hijo: A fines de octubre de 2009, por medio del decreto de necesidad y urgencia 1.602, se estableció una asignación para los hijos hasta 18 años (hasta un límite de 5 menores), abonada a los padres o tutores que no tienen un empleo formal. Se paga mensualmente y el resto es depositado en una caja de ahorro en el Banco Nación, y se posibilita la extracción contra la acreditación de escolaridad y cumplimiento del plan de vacunación de los niños.

2.5.1. EDUCACION UNA CUESTION SOCIAL

Frecuentemente se ha señalado el rol fundamental que desempeña el nivel pre-inicial e inicial en la primera infancia en relación con la socialización, el cuidado y su incidencia en el desarrollo educativo posterior (Pautassi & Zibecchi, 2010). Son numerosos los estudios que han demostrado que niños y niñas que acceden a una escolarización temprana tienen mejores posibilidades de

desempeño a lo largo de su trayectoria educativa (Pautassi & Zibecchi, 2010).

Minujin y otros autores (2006) citados por la autora: documentan los vínculos que existen entre los beneficios del cuidado de los niños pequeños y resultados educativos posteriores: por ejemplo, un estudio de niños pobres en Brasil demostró que las niñas que asistieron al preescolar tuvieron dos veces más posibilidades de llegar al octavo grado que aquellas niñas que no lo hicieron (Pautassi & Zibecchi, 2010).

En cada una de las etapas del ciclo de vida de las personas, se presentan riesgos, que se dan en diversas combinaciones y con diferente intensidad. Ante la inexistencia o existencia limitada de instrumentos para protegerse de ellos o enfrentarlos, las personas y sus familias se exponen a efectos adversos, tanto cotidianos como futuros (Bertranou, 2010) Durante *la niñez y adolescencia*, por ejemplo, los riesgos más pronunciados en términos de ocurrencia e implicancias están dados por la desnutrición, la falta de acceso al sistema educativo (analfabetismo) o el bajo desempeño (deserción, sobre edad y repitencia), el ingreso precoz al mercado de trabajo, que se manifiesta en trabajo infantil y adolescente. (Bertranou, 2010).

Por ello el proceso educativo debe extenderse más allá de la escuela, debe comprender a la comunidad como espacio geográfico y fomentar la participación y la cooperación en todos los órdenes de la vida social.

En este marco, la tarea de la escuela es fundamental en torno a desarrollar en los niños y jóvenes las competencias necesarias para esta participación, aportar a la integración y a la equidad social articulando acciones educativas con el conjunto de políticas sociales siendo esto imprescindible para garantizar crecientes niveles de inclusión y justicia social. Entendemos como inclusión a los procesos que aseguran que todos los integrantes de una sociedad puedan participar de manera igualitaria en los ámbitos económico, legal, político, cultural; que se los reconozca y se sientan pertenecientes a la sociedad.

2.5.2. REPRESENTACIONES SOCIALES

La comprensión acerca de la representación social de la AUH permite reconocer los modos y procesos de constitución del pensamiento social, por medio del cual las personas construyen y son construidas por la realidad social, pero además, nos aproxima a la “visión de mundo” que las personas o grupos tienen, pues el conocimiento del sentido común es el que la gente utiliza para actuar o tomar posición ante los distintos objetos sociales, (Araya Umaña, 2002).

Moscovici (1979) define las Representaciones sociales como: (...) una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos... La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación.

Jodelet (1984)¹³, indica que el campo de representación designa al saber de sentido común, cuyos contenidos hacen manifiesta la operación de ciertos procesos generativos y funcionales con carácter social. Por lo tanto, se hace alusión a una forma de pensamiento social.

Así, el estudio de las representaciones sociales hace posible la aprehensión del carácter social e histórico pero a la vez subjetivo de la realidad social, rescata al actor como un sujeto activo cuyo papel es dar forma a lo que proviene del exterior, por ende, desecha las posiciones tradicionales

¹³ citado por Araya Umaña, S. (2002). *FLACSO*.

donde la representación no es más que el reflejo en la conciencia individual o colectiva, Moscovici, citado por (Araya Umaña, 2002)

Estudiar las representaciones sociales sobre la implementación de la AUH, parte del supuesto que las políticas públicas “modelan una imagen sesgada acerca del colectivo de personas beneficiarias de estos programas, y que el modo en que definen, recortan y sostienen definiciones acerca de los destinatarios, de su accionar, preforman e instituyen imágenes culturales y, mediante esa operación, ofrecen modelos identificatorios para los mismos sujetos.

“Las representaciones sociales conciernen al conocimiento de sentido común que se pone a disposición en la experiencia cotidiana; son programas de percepción, construcciones con status de teoría ingenua, que sirven de guía para la acción e instrumento de lectura de la realidad; sistemas de significaciones que permiten interpretar el curso de los acontecimientos y las relaciones sociales; que expresan la relación que los individuos y los grupos mantienen con el mundo y los otros; que son forjadas en la interacción y el contacto con los discursos que circulan en el espacio público; que están inscritas en el lenguaje y en las prácticas; y que funcionan como un lenguaje en razón de su función simbólica y de los marcos que proporcionan para codificar y categorizar lo compone el universo de la vida” (Araya Umaña, 2002)

2.5.3. LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO SOCIAL EN LA ESCUELA

La realidad del espacio escolar interpela al Trabajo Social colocándolo en un lugar fundamental, ya que como disciplina tiene la posibilidad de acompañar a los sujetos, defendiendo y haciendo valer sus derechos, reforzando y trabajando la autonomía que los caracteriza como sujetos activos de la sociedad.

Al decir de Iamamoto, Marilda, las manifestaciones de la “cuestión social” son la materia prima del Trabajo Social. Por ende, es condición para el ejercicio profesional, tener pleno conocimiento de la realidad social en la que se interviene, para poder plantear acciones transformadoras, acordes a los reales intereses y necesidades de los sujetos de la intervención,

Como Trabajadores Sociales debemos proponernos desafíos ligados a la singularidad característica de cada intervención, pero más allá de la misma, debemos plantearnos como horizonte un proyecto ético-político ligado a valores fundamentales tales como la libertad, la justicia, y la democracia. Es en este sentido que Iamamoto, Marilda plantea: “Afirmar el compromiso con la ciudadanía exige la defensa de los derechos sociales (...). Por lo tanto, poner a los derechos sociales como foco del trabajo profesional es defenderlos tanto en su normatividad legal, como traducirlos prácticamente viabilizando su efectivización social” (Iamamoto, 2003)

El gran cambio en materia de política social, de seguridad social y educativa necesita considerar las culturas de origen, las condiciones concretas de vida, los valores y experiencias de los alumnos para poder adquirir significado, se requiere de un profesional que pueda tender puentes conceptuales que enriquezcan el diseño curricular intercultural en el espacio micro social de la escuela.

El Trabajo Social tiene un campo disciplinar propio, en su formación se encuentran los elementos capaces de ir organizando la especificidad de conocimientos que requiere la lectura de lo educativo. El trabajo social como disciplina y ejercicio profesional, tiene un amplio espacio para su ejercicio en el área social, precisamente la riqueza de la profesión es la gama de espacios para su accionar. Históricamente como Trabajadoras-es sociales hemos participado de la elaboración e implementación de políticas sociales de todo tipo, y hemos debido enfrentar las consecuencias de

las políticas económicas y ambientales en los roles que hemos asumido en nuestra sociedad.

Por ello Contribuir al desarrollo humano en el s. XXI, significa ampliar las alternativas de las personas para que puedan tener un nivel de vida que aprecien; siendo necesario para ello desarrollar las capacidades humanas, entre las cuales destaca la participación, La capacidad de poder participar en la vida de la propia comunidad a la que se pertenece es fundamental para el desarrollo humano.

La participación ciudadana es un elemento definitorio del Trabajo Social desde sus inicios y que se plasma en la misma definición y en el código deontológico de la profesión. Evidenciamos que la finalidad de la profesión se encuentra enraizada en un conjunto de valores fundamentales entre los que destacan los derechos humanos y sociales, la justicia social, la autodeterminación, la normalización y la participación activa de las personas con las que trabajamos. Valores alcanzables a través de la plena ciudadanía, es decir, mediante el compromiso con la consolidación y ampliación de los derechos libertades individuales, sociales y políticas.

Iamamoto se refiere claramente a este tema afirmando (2003:56) que el presente desafía a que los trabajadores sociales se califiquen para acompañar, actualizar y explicar las particularidades de la Cuestión Social a nivel nacional, regional y municipal, frente a las estrategias de descentralización de las políticas sociales. Estudiar las representaciones sociales implica acceder al mundo del sentido común de los actores educativos, significa rescatar su voz y tratar de interpretar sus palabras y acciones en el contexto socio-cultural donde se generan.

Frente a esta diversidad de demandas y demandantes, la tarea que debe asumir el trabajador social es la de decodificarlas para arribar al problema que está influyendo en la situación. Esta acción implica una lectura de aquello que se le demanda a la luz de sus propios fundamentos. No obstante, la construcción de la realidad social es sumamente compleja, por ello es necesario dejar claro que la teoría de las representaciones sociales es sólo una vía para acceder a este proceso, siempre quedan abiertas otras posibilidades teóricas.

CAPÍTULO III - METODOLOGÍA Y TRABAJO DE CAMPO

3. DISEÑO METODOLÓGICO

El presente trabajo de investigación adopto un enfoque y diseño cualitativo. La lógica seleccionada conceptualiza el hecho social como un hecho que se construye, por lo tanto el propósito será conocer la realidad social, es decir producida social, cultural e históricamente por los sujetos.

El propósito fue conocer el significado que le otorgan las familias beneficiarias a la Asignación Universal Por Hijo, lo que demandó que la metodología puesta en acto fuera capaz de hacer brotar sus vivencias, experiencias y valoraciones, logrando que se conviertan los pensamientos en palabras, tal como son sentidos por los mismos actores.

La investigación cualitativa, *“Postula que la realidad se define a través de las interpretaciones de los participantes en la investigación respecto de sus propias realidades. De este modo*

convergen varias 'realidades' por lo menos la de los participantes, la del investigador y la que produce mediante la interacción de todos los actores" (Hernández Sampieri, Fernández, Collado, & Baptista, 2006)

El trabajo se encuadro dentro del paradigma interpretativo, Nivel de estudio proyectado fue de tipo exploratorio; buscando especificar las propiedades, las características y los perfiles de las personas, grupos, comunidades, la preocupación primordial radica en intentar describir las representaciones sociales y los factores que permiten su construcción y comprensión en su compleja malla de interrelaciones.

Universo o población: Trescientas familias y dieciséis docentes que forman parte de la comunidad educativa (JIN N° 8) dos jardines públicos N° 161 islas Malvinas y N° 199 San Jorge situado en sector sur de la ciudad capital de la Provincia de Catamarca.

Unidad de análisis: Las familias y docentes que forman parte de los jardines públicos seleccionados, N°199 San Jorge y N° 161 Islas Malvinas.

Se utilizaron Muestras: de tipo intencional por la accesibilidad que tiene la investigadora a la comunidad educativa y estuvo compuesta por 10 familias beneficiarias de la AUH del jardín N° 161 Islas Malvinas, sobre un total de 30 beneficiarios, 15 del jardín N° 199 San Jorge, sobre un total de 45, 13 docentes que son la totalidad actual de la planta funcional institucional. Es decir, se tomo un 30% del total de beneficiarios de la política y con los criterios de selección que se detallan más abajo.

Se eligen los individuos que se estima que son representativos o típicos de la población. En las muestras intencionales, se sigue el criterio del investigador. Se seleccionan a los sujetos que se estima que puedan facilitar la información necesaria (Hernández Sampieri, Fernández, Collado, & Baptista, 2006).

El tamaño se expresa sobre un porcentaje que se cree adecuado, pues el interés no es generalizar los resultados, lo que se busca en la indagación cualitativa es profundidad. Se pretende calidad en la muestra más que cantidad. (Hernández Sampieri, Fernández, Collado, & Baptista, 2006)

3.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Se deben:

- ❖ Las familias beneficiarias son las que presentan casos con las siguientes características: -padres con bajo índice de alfabetismo, -extrema pobreza, -primer acercamiento a la institución.
- ❖ Todos los docentes de las salas al cual asisten los beneficiarios del la AUH.
- ❖ Docentes en aéreas especiales(educación física, música, docente auxiliar)
- ❖ El equipo de conducción del J.I.N N° 8, ya que es el mismo para los dos establecimientos.

3.2. SELECCIÓN DE LAS TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Las principales herramientas que se utilizaron en la construcción del conocimiento fueron: entrevistas abiertas y semiestructuradas, Se recolectó información de fuentes primarias, administrándose entrevistas en profundidad. Las entrevistas no estructuradas o en profundidad permiten indagar sobre significaciones, opiniones, imágenes, representaciones, teorías implícitas que poseen los actores sociales implicados en la investigación. Fue importante en todo momento

establecer “rapport” con los entrevistados, es decir, confianza y respeto (Hernández Sampieri, Fernández, Collado, & Baptista, 2006)

3.3. ENTREVISTAS ABIERTAS Y SEMIESTRUCTURADAS:

Se realizaron entrevistas:

- ❖ A las familias como beneficiarios directos del Programa AUH.
- ❖ A los docentes de las salas, como parte del desarrollo de la vida educativa.
- ❖ Al equipo de conducción de los jardines seleccionados, quienes conocen en profundidad el desarrollo cotidiano de las instituciones interactuando con padres, docentes y alumnos.

CAPITULO IV - ANÁLISIS DE DATOS Y CONCLUSIONES

4. ANÁLISIS

Se adoptó trabajar con metodología cualitativa, de tipo exploratorio se eligió como **unidades de análisis** aquellas familias que perciben la AUH, y a las instituciones educativas a las que concurren- es este caso Jardines de Infantes- de este modo se trabajo con padres, docentes y directivos.

El abordaje y tratamiento de estos objetivos implicaron un desafío no solo teórico sino sobre todo metodológico, especialmente al considerar e incorporar las voces, percepciones y significaciones de los distintos agentes sociales vinculados a la problemática bajo estudio, en el marco de sus particulares condiciones de vida, trayectorias y contextos.

4.1. TRABAJO DE CAMPO

Se realizaron entrevistas abiertas y semiestructuradas en dos jardines de infantes que pertenecen al J.I.N N° 8, ubicados al sur en la ciudad capital de la provincia de Catamarca.

Se realizaron entrevistas utilizando un 30% de las familias de cada jardín que son beneficiarios de la Asignación Universal Por hijo y la totalidad de los docentes de cada institución, al Equipo de conducción y docente de Educación Física.

Se prestó especial atención a las escuelas que por su inserción social o su población pueden considerarse representativas de situaciones de indigencia o marginalidad.

Los primeros acercamientos al campo permitieron reflexionar y presentar una serie de categorías o dimensiones de análisis que se considere pertinente desarrollar, y que fueran tenidas en cuenta a la hora de elaborar los protocolos de entrevistas. Esto no significaba cerrarse a la posibilidad de que surjan nuevas categorías que pudieran resultar interesantes para analizar el tema propuesto.

4.1.1. CATEGORÍAS CONSIDERADAS EN EL RELEVAMIENTO:

- ❖ Grupos familiares
- ❖ Escuela, AUH, Condiciones de vida
- ❖ Condicionalidades: matrícula, permanencia escolar, salud
- ❖ Percepciones generales sobre la AUH

4.2. CONTEXTO: UN SECTOR DOS JARDINES

El jardín N° 161 está ubicado en el sector sur de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, más precisamente en el populoso barrio mil viviendas, fue fundado en el año 1994 para las niñas y los niños del sector.

El Barrió Libertador II más conocido como 1000 viv. Cuenta con servicios tales como: agua potable, luz eléctrica, gas natural, teléfono, ciber (internet) línea de colectivo urbano, sus calles son pavimentadas con alumbrado público, cajero electrónico, espacios verdes, podemos encontrar instituciones como comisaría 6ta, posta sanitaria con todos los servicios para la atención primaria de la salud, centro comercial, escuela primaria y secundaria, escuela para adultos, centro vecinal, polideportivo con diferentes actividades recreativas, iglesia, comedor comunitario.

Las familias son de clase media, media-baja que fueron afectados por las crisis del país en épocas de políticas neoliberales pero que pudieron paliar la situación, sus jefes del hogar trabajan en diferentes oficinas del estado provincial. El barrio fue entregado por el gobierno en el año 1980,

El jardincito 161 Islas Malvinas cuenta con todos los servicios exceptuando gas natural, (la escuela primaria si cuenta con el servicio) posee 3 salas en la cual funcionan 4 salas de 5 años y 2 salas de 4 años divididas en ambos turnos (mañana y tarde) posee baños independientes para niños y niñas, así también para los docentes, un salón de usos múltiples, patio de juego, cocina, dirección.

La zona en la que se encuentra inserto, posee el control de la policía que se encuentra a 100 metros del establecimiento escolar. Los niños que asisten al establecimiento escolar son de familias de situación económica media- baja, **los nuevos Pobres** la mayoría de los niños pertenecen al barrio exceptuando de algunos que concurren de barrios aledaños¹⁴.

4.2.1. JARDÍN N° 199 SAN JORGE

El jardín N°199 San Jorge se encuentra ubicado en el sector sur de la capital de Catamarca en el barrio San Jorge en calle Marcelino Auguier, a solo 10 cuadras de la escuela N° 161. La escuela fue creada en el año 1999, para responder a la emergencia del sector que presentaba un importante y notable crecimiento¹⁵, la misma comenzó con una inscripción matricular completa, a pesar que solo se inscribían niños que pertenecían al sector¹⁶, funcionando 3 turnos desde su creación hasta el año 2010(en el cual el turno intermedio es trasladado a la nueva escuela N°195 Revolución de Mayo ubicada al sudoeste de la capital a 10 cuadras del barrio San Jorge).

14 Barrió San Ramón, Barrió Instituto y Libertador I, encontrándose a todos entre 2 a 5 cuadras de la escuela. Los barrios mencionados fueron entregados aproximadamente 35 años y sus familias son de clase media-baja exceptuando de algunas familias de muy bajo recursos.

15 La escuela N° 161 funcionaba en tres turnos, mañana 8.00 hs a 11.20, intermedio 11.30 a 15.20 y tarde de de 15.30 a 18.20 de la tarde, para poder contener la amplia matrícula que presentaba el sector.

16 Se inscribían niños que pertenecían a los barrios San Jorge, San Antonio sud, Acuña Isi, asentamiento Santa Marta, asentamiento Piñón fijo,

En jardín N° 199 San Jorge está ubicado en un sector de bajos recursos, sus calles son de tierra, el alumbrado público es escaso, la posta sanitaria alejada de la escuela, la comisaría 9na encargada de la zona se encuentra a 25 aprox. cuadras de la misma,

El jardín constantemente sufre robos, roturas de vidrios, de juegos, la falta de alumbrado facilita la constante reunión de jóvenes durante las noches en las escaleras del establecimiento.

Las familias en su mayoría trabajan por hora en changas, o servicio domestico, se caracterizan por ser familias numerosas, con jefes de hogar jóvenes castigados por la crisis presentada en el país, o bien familias de pobreza estructural, donde el jefe de familia es la abuela/o del menor. La institución alberga niños de los barrios adyacentes al sector, estos son de escasos recursos la mayoría son asentamientos, levantados en terrenos fiscales¹⁷

La institución posee 3 salas, donde funcionan salas de 4 y 5 años, un salón de usos múltiples, 1 solo baño donde deben compartir los niños y las niñas, baño para los docentes, 1 oficina que se ocupa como dirección, cocina, y un patio de juego, 1 deposito, en el verano el sector sufre constantemente cortes de agua y energía eléctrica lo que imposibilita en ocasiones el correcto funcionamiento de las actividades¹⁸. En ambas instituciones se entrega el programa P.I.O programa igualdad de oportunidades donde se hace la entrega de la merienda a los niños. Es una de las escuelas pertenecientes al PIIE (Programa Integral para la Igualdad Educativa) del Ministerio de Educación de la Nación, y esto la favorece en la incorporación de material didáctico, capacitación y equipamiento.

El Ministerio de Educación de la Nación implementa el Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE) desde el año 2004, para dar respuesta a un contexto de fragmentación e injusticia social y de desigualdad de oportunidades educativas, originado en una prolongada crisis que afectó profundamente las condiciones de vida de millones de argentinos.

En ese contexto, el Estado reasume su rol de garante de la educación básica y la igualdad de oportunidades, promoviendo acciones que tienden a asegurar la formación integral de todos los chicos y las chicas en edad escolar.

En este sentido, el PIIE busca brindar más y mejores condiciones para hacer frente a los problemas que se presentan en las escuelas, a través de la dotación de recursos materiales que generen condiciones justas de aprendizaje; el financiamiento a iniciativas pedagógicas escolares; el acompañamiento a las propuestas institucionales y de aula; la conformación de redes de escuelas y la transformación de las dinámicas institucionales y el aliento a diversos formatos escolares.

Acompañar la tarea diaria de las y los docentes, dotar de más y mejores materiales a las escuelas, reforzar y renovar los lazos entre la comunidad escolar y la sociedad, garantizar el acceso y la permanencia de los chicos en el sistema educativo: con estos objetivos el PIIE trabaja con un total de 4000 escuelas, lo que significa que abarca a 1.852.400 alumnas y alumnos de todo el país¹⁹.

También poseen La ludoteca escolar para el nivel inicial que es una **propuesta pedagógica** específica para este nivel educativo, diseñada con la intención de promover el acceso y apropiación de saberes sostenidos en propuestas de juego planificadas con intencionalidad pedagógica. El diseño de esta Ludoteca Escolar desde y para el Nivel Inicial, se ha sustentado en múltiples referentes, considerados marco y guía en el proceso de selección y organización de los materiales

17 Asentamiento acuña Isis, asentamiento Santa Marta, Villa Eumelia, Asentamiento San Antonio sur, barrio San Jorge, viviendas del I.P.V entregadas en el transcurso de estos últimos años

18 En el año 2009 el equipo de conducción del J.I.N se encargo de gestionar los recursos para la construcción de una cisterna de agua para garantizar el buen funcionamiento de la actividad escolar.

19 Ministerio Nacional de Educación: portal.educacion.gov.ar

que la conforman. Su marco normativo está conformado por los lineamientos de la Ley 26.206 de Educación Nacional y en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios.

El diseño de esta Ludoteca Escolar desde y para el Nivel Inicial, se ha sustentado en múltiples referentes, considerados marco y guía en el proceso de selección y organización de los materiales que la conforman. Se trata de un proceso sostenido a través de los lineamientos de la Ley de Educación Nacional 26.206, las orientaciones de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, los objetivos y contenidos del Nivel Inicial, las características y potencialidades de los alumnos, la formación de los docentes, y la heterogeneidad de infancias que devienen en singulares biografías de juego.

En el artículo 20 de la Ley 26.206²⁰ se reconoce como objetivo del Nivel Inicial el “promover el juego como contenido de alto valor cultural para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social”. Considerar al juego como uno de los objetivos de las trayectorias escolares de los alumnos del Nivel Inicial incide en variados niveles y líneas de acción. Se recupera de manera explícita una de las características distintivas e históricas del Nivel, revitalizando una mirada acerca de las propuestas de enseñanza y del desarrollo de los niños y niñas. Se significa al juego como un contenido cultural estableciendo relaciones con las distintas dimensiones del desarrollo, habilitando entonces acciones educativas fundamentadas en este marco legal. Un proceso, que al mismo tiempo, implica el fortalecimiento de la identidad de este nivel educativo en las relaciones y articulaciones con otros niveles y modalidades, a partir de sus características y contenidos propios.

Las representaciones sociales conciernen al conocimiento de sentido común que se pone a disposición en la experiencia cotidiana; son programas de percepción, construcciones con status de teoría ingenua, que sirven de guía para la acción e instrumento de lectura de la realidad; sistemas de significaciones que permiten interpretar el curso de los acontecimientos y las relaciones sociales; que expresan la relación que los individuos y los grupos mantienen con el mundo y los otros (Araya Umaña, 2002)

Estas formas de pensar y crear la realidad social están constituidas por elementos de carácter simbólico, ya que no son solo formas de adquirir y reproducir el conocimiento, sino que tienen la capacidad de dotar de sentido a la realidad social. (Araya Umaña, 2002) Su finalidad es la de transformar lo desconocido en algo familiar.

Teniendo reparo en el tiempo transcurrido desde la puesta en marcha de la política, partimos de entender que hoy la AUH está reorganizando muchas de las prácticas cotidianas. Por tanto, considerando que las representaciones conforman las prácticas que los sujetos realizan, por ello es fundamental saber cuáles son esas representaciones acerca de la incidencia de esta política social, este trabajo busca conocer las representaciones sociales a partir de las percepciones de los diferentes actores de la comunidad escolar.

4.3. LA AUH CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS

Las condiciones de vida son los modos en que las personas desarrollan su existencia, enmarcadas por particularidades individuales, y por el contexto histórico, político, económico y social en el que les toca vivir,

De los relatos extraídos de las familias, se observa que la mayoría son grupos familiares numerosos estas familias están compuestas entre 5 a 11 miembros, de recursos económicos bajos

20 Ley de Educación Nacional.

encontrando grupos familiares sobre la LP(Línea de la pobreza) y se pudieron entrevistar a aquellos que no llegan a cubrir sus NBI²¹, madres jóvenes que comparten la tutoría con sus progenitores, ya que son frecuentes situaciones familiares en donde los niños viven con sus abuelos y son ellos los que se presentan como responsables en el ámbito escolar.

La mayoría percibe la asignación desde el año 2010,

La totalidad de los entrevistados que reciben la AUH tienen trabajos precarios ligados a la construcción o a changas temporarias, las mujeres trabajan o han trabajado como servicio doméstico, sin descartar que algunos niños asumieran temporalmente, obligaciones familiares y hasta trabajo infantil en pos del bienestar familiar.

Las familias expresan en estos discursos la AUH significa seguridad en las economías familiares como ingreso complementario:

... *“vendo empanadas los domingos para ayudar a que entre más plata”*... *“mi hija mayor me ayuda”*...

... *“bueno usted sabe señor que en la casa vendemos pan caserito, pero eso no era suficiente, los hijos salían a las tardes a ofrecer en el barrio, para poder vender todo lo que yo hacía...ahorita ya no salen....porque me dijeron que me van a denunciar”*.....

... *“nosotros somos cartoneros, juntábamos toditas las noches para poder vender para la comida, los hijos ayudaban...muchas veces lloraban o estaban enfermos y no podíamos juntar mucho”*...

El aspecto más conocido remite a cómo la AUH interviene en las posibilidades de mejoramiento de las condiciones de subsistencia familiar y les permite contar con un ingreso a partir del cual poder generar alguna actividad laboral que sea compatible con sus obligaciones familiares.

Muchas de ellas expresan que el cobro les permite estar mayores horas en sus casas. Hacen referencia a los cambios en los hogares, que mejoran desde las condiciones sanitarias, de hacinamiento y hasta las vinculadas con las oportunidades laborales informales (emprendimientos culinarios, entre otros), constituye un aporte que mejora el acceso a bienes. También perciben su diferencia con otros planes sociales, expresando que para poder recibir el dinero debían pasar por situaciones de explotación atravesando largas jornadas laborales.

... *“mi mama trabajo con un plan provincial y tenía que cumplir 4 horas en la posta limpiando por 150\$ y no podía faltar nunca...ahora a mí la asignación por lo menos me deja estudiar para poder crecer y ayudar a mi hijo”*...

... *“antes trabajaba en el plan trabajar en la posta pero solo me pagaban 150 y ya no me alcanzaba para yo poder terminar”*...

Los discursos de las familias nos brindan otra perspectiva sobre lo antes mencionado, destacan la importancia de AUH principalmente a partir de la modificación de sus posibilidades de acceso a la compra de útiles escolares, Haciendo énfasis en la posibilidad de acceder a los diferentes créditos personales.

... *“Comienzan la escuela con zapatillas nuevas...antes le compraba a uno por vez cuando juntaba otra platita al otro y así”*...

21 NBI: Necesidades básicas insatisfechas.

Acceso al crédito le brinda seguridad de un inicio de clases para todos los niños de la familia ya que les permite comprar el equipamiento necesario y para todos al mismo tiempo sin necesidad de postergar a ninguno, esto se presenta como un alivio Frente a los niveles graves de exclusión, la AUH constituye un aporte que mejora el acceso a bienes esenciales, gas, alimentación, ropa y materiales de construcción.

Teniendo en cuenta que si bien es un beneficio que recibe la familia el decreto no determina en que rubro debe gastarse el dinero del mismo. Las familias en su gran mayoría manifestaron que es una ayuda importante, Claramente expresado, **Protección social** prioriza la cobertura de aquellos ciudadanos que se encuentran en un estado de vulnerabilidad y exclusión, siendo la promotora de oportunidades de inclusión y facilitadora de la cohesión social (Bertranou, 2010)

4.4. AUH Y LAS CONDICIONALIDADES EDUCATIVAS Y DE SALUD

La condicionalidad educativa no se presenta como algo negativo sino que constituye un acierto para todos los actores entrevistados que están de acuerdo con la existencia de condicionalidad para la percepción de la AUH.

De los relatos extraídos de las familias se observa que estas tienen amplias expectativas en la educación y hacen grandes esfuerzos por mantener la escolaridad de sus hijos, la educación aparece en las representaciones de las familias, consideran que ese es un paso crucial para poder obtener lo que ellos no consiguieron:

... *“es muy importante para ser alguien en la vida....para el trabajo, yo siempre le digo que vean como el otro... sale tan temprano con frio, con lluvia es un sacrificio el R... sabe por eso volvió a la escuela, el esta asiendo un curso de computación y le pago con esa platita” ...*

... *“a mí me alegra doñita...no quiero que él sea burro, bruto como yo que no sé ni lee nada... por eso siempre me va mal... ya no está todo el día en la calle, eso lo ayuda” ...*

... *“es bueno, aprenden muchas cosas sobre todo como afrontar la vida... el estudio es importante para ser algo y vivir lo mejor que se pueda” ...*

... *“es bueno que estudien...me gusta que la señora presidenta nos de esta platita...mi hijita la M... está estudiando para maestra yo solo quiero que termine para que trabaje bien” ...*

... *“es muy importante que estudie, nosotros ni terminamos por eso sufrimos, ahora con esto nos ayudamos pero él lo mismo junta el cartón ya va solo...porque si nos van a denunciar, nos dijo la asistente que vino cuando se cayó el techito” ...*

Una respuesta interesante es que la AUH ha permitido a algunas madres contar con más tiempo para su propia capacitación al estar menos presionadas por aumentar sus ingresos familiares.

... *“yo ahora tengo 21 años y quede embarazada de mi hijo muy joven cuando estaba en la secundaria y no pude terminar y para el colmo el padre no se quiso hacer cargo de nada, ja mí me ayudan mis padres...! Nosotros vivimos con ellos y bueno para ayudar en la casa asía trabajos de panfletear... pero bueno desde el año pasado estoy terminando mis estudios en la 491(se refiere a la escuela para adultos) este es mi último año si dios quiere... esto me ayuda a por lo menos ayudar en algo comprar a mi hijo lo que piden en la escuela, también me compro mis útiles por suerte mis padres me ayudan” ...*

... “yo ahorita estoy estudiando peluquería pero abandone el estudio a los 17 años por quedar embarazada, yo siempre les cuento para que ellos no hagan lo mismo que yo”.

... “empecé a estudiar de nuevo ahora estoy en el último año de la nocturna, y si puedo voy a estudiar otra cosita... antes trabajaba en el plan trabajar en la posta pero solo me pagaban 150 y ya no me alcanzaba para yo poder terminar”...

Un aspecto relevante a destacar es la importancia que le asignan los padres al inicio escolar de sus hijos a sala de cuatro años (no es obligatorio).

En la incorporación a la institución escolar las madres entrevistadas expresaron no tener ningún problema al inscribir a sus niños, y advierten no haber recibido ningún tipo de información por parte de las docentes que haga referencia a la AUH.

4.4.1. **SALUD:**

La Asignación Universal por Hijo, requiere de parte de los destinatarios que los niños menores de 18 años acrediten el cumplimiento de los controles médicos, del plan de vacunación obligatorio y la incorporación en el Plan Nacer del Ministerio de Salud de la Nación (dirigido a niños/as de 0 a 6 años de edad)

Las políticas de transferencia de ingresos que incluyen condicionalidades transfieren no solo responsabilidades a las familias para la efectivización del derecho de los niños y niñas, sino también exigencias y mayor demanda a los efectores públicos provinciales, dejando en ocasiones al descubierto posibles déficit y problemas del sistemas de salud (Lecaro & Schneeman, 2010).

En lo referente a la condicionalidad de salud la mayoría de las mamás entrevistadas, están de acuerdo con la medida, ya que consideran que no es un impedimento, sin embargo es importante destacar que algunas de ellas expresaron recibir malos tratos por parte de los empleados de los centros de salud,

Las mujeres entrevistadas resaltan que entre las principales dificultades se encuentra **la dificultad para obtener turnos para los controles médicos**. En sus relatos enfatizan que para poder ser atendidos tienen que realizar largas filas y pasar la noche en la vereda del centro de salud, estos discursos se repite en aquellas madres que se encuentran en situación de vulnerabilidad, sin desviar que muchas familias expresan ser víctimas de discriminación, por parte de los profesionales de los centros de salud.

Para algunas familias, el centro de salud es una institución que se encuentra cercana tanto geográfica como simbólicamente. Otras familias en cambio, lo perciben como una institución lejana, y se sienten excluidas de los servicios que allí se brindan.

En cuanto a la consulta en consideración de la AUH como de Derecho la totalidad de los entrevistados consideran que la Asignación Universal Por Hijo para Protección social es un derecho **“Es un derecho para los hijos sobre todo”** resaltando fuertemente que es en pos del bienestar de los niños, brindándoles a ellos como padres una seguridad económica que antes no percibían.

4.5. LA AUH Y EL DISCURSO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS

En lo que hace a directivos y docentes, las experiencias parecen haber sido diversas, existiendo una controversia en las respuestas, no ven a la AUH como una política positiva pero afirman que la matrícula creció, destacando la concurrencia y permanencia en sala de 4 años²². Se menciona que en años anteriores, cuando comenzaba el frío los chicos dejaban de venir y que ello no estaría ocurriendo en este momento, lo cual implica el cumplimiento de uno de los objetivos de esta política.

La relación entre la implementación de la AUH y su repercusión en la matrícula, la asistencia y la retención escolar de estudiantes en las escuelas aparece como un eje central de la incidencia de esta política social.

Es importante destacar que a pesar de la crítica hacia la medida y el uso que le dan las familias a los recursos, hay un reconocimiento mayoritario de cambios importantes en la escolarización.

Siguiendo esto es que consultamos datos del INDEC lo cual indica que a nivel total país, las tasas de asistencia a un establecimiento educativo se incrementaron respecto a las del censo 2001. El grupo de 3 a 4 años presenta en 2010 una tasa de asistencia a un establecimiento educativo de 55,2%, superior en 16,08 puntos porcentuales al 2001. El grupo de 5 años presenta en 2010 una tasa de asistencia a un establecimiento educativo de 91,4%, superior en 12,56 puntos porcentuales al 2001.

En relación a este punto cabe mencionar la importancia de la Ley de Educación Nacional 26.026, del año 2006, que establece la enseñanza obligatoria a partir de los 5 años.

Los niños de 3 y 4 años Las provincias que presentaron mayor crecimiento (en puntos porcentuales) en sus tasas de asistencia con respecto a 2001 son: Jujuy (24,1%), Mendoza (22,5%), Catamarca (22,2%) y Chubut (20,5%).

Mientras que los de 5 años Las provincias que presentaron mayor crecimiento en sus tasas de asistencia con respecto a 2001 son: Tierra del Fuego (28,3%), Misiones (22,3%), Catamarca (22,2%) y Mendoza (22%). (INDEC, 2010)

La “condicionalidad escolar” prevista por la AUHPS es entendida desde el imaginario social-escolar, especialmente por directivos y docentes consultados, como una “contraprestación obligatoria”; cuyo incumplimiento o no certificación implica la “pérdida del beneficio”.

Lo cual da lugar a que estos actores escolares, tal vez como producto de la propia desinformación, en ciertos casos, recurran y apelen a la “amenaza”, “para asegurar su cumplimiento. Esta visión moralizante se ve reflejada en el colectivo docente.

... *“mejoro por miedo a perderla...uno los amenaza para que no falten”* ...

.... *“si los padres colaboran, a través de amenazas se logra lo propuesto”*

... *“el mayor impacto es el de asistencia, pero es porque los padres tienen miedo a perder la ayuda. Tienen miedo que no les firmen la libreta...les decimos que la Señora directora no les va a firmar la libreta y así cumplen”*.

Otro aspecto que destacan y que hacen a la vida escolar inicial, es el incremento de las condiciones de calzado y vestimenta como producto de la AUH, el cumplimiento en lo que se refiere a útiles escolares, a participación en salidas didácticas, y la merienda que el niño lleva para

22 Sala de 4 años no es obligatoria su concurrencia en las escuelas públicas de la provincia

compartir en la jornada escolar, así como una mejor atención en materia de salud y de alimentación.

... *“en la escuela el mayor impacto es el de asistencia que mejoro muchísimo, en las familias creo que en responsabilidad para con sus hijos, que asisten más aseados, aparte pueden acceder a otras cosas ahora participa un gran número de niños en las salidas didácticas, todos llevan merienda”...*

... *“los chicos participan de las salidas didácticas, antes te decían no hay plata y no los mandaban”...*

... *“asisten prolijos, vienen limpios, participan en las diferentes actividades, llevan todos aunque sea una galleta de merienda, cumplen con el material”....*

Un aspecto que es destacado por directivos, y por docentes, es la mayor concurrencia de los padres y madres a la escuela, Al igual que en el punto anterior, se dan casos en que docentes de la misma institución tienen percepciones muy diferentes sobre esta dimensión de la vida escolar, hay quienes no lo ven como un aspecto positivo si no que critican el accionar de los tutores, y expresan que es debido a la necesidad de cumplir con trámites administrativos derivados de la AUH, sin embargo aquellos que trabajan en la zona más vulnerable, consideran que es positivo y valoran la proximidad de los tutores como parte de la vida escolar, participando en actos, en salidas, comprometiéndose en las diferentes actividades que desarrolla el jardín.

.... *“El cambio más significativo se ve en la escuela San Jorge, el aumento de la matrícula, y sobre todo en las salas de 4 años, los padres solicitan hasta sala de 3 años piensan en una escolarización más temprana. Hay una mayor participación de los padres en las diferentes actividades del jardín”...*

En cuanto a la condicionalidad de salud siendo uno de los requisitos, para el ingreso al nivel inicial, debe contar con controles de salud, se puede evidenciar un aspecto muy positivo ya que las docentes expresan que al momento de la inscripción los padres asisten con la libreta sanitaria completa, lo cual los legajos de los alumnos se encuentran completos desde principio del año escolar, las docentes expresaron **“antes era una lucha llegábamos a fin de año y no podíamos terminar de completar el legajo”**. En este aspecto el objetivo de la política estaría cumplido.

De las entrevistas a los docentes se desprende la imagen de desconexión, desinformación de los diferentes alcances de la AUH, ya sea por falta de capacitación por parte de las autoridades de educación, y sin descartar la falta de interés de los docentes en capacitarse en aspecto que son necesarios para el sistema educativo, en esta nueva cuestión social.

Una sensación compartida es que la “escuela sola no puede” “los Docentes solo deben enseñar” y que la extensión de la obligatoriedad requiere el apoyo de equipos profesionales para abordar situaciones que antes se mantenían fuera de la escuela, manifiestan la importancia del trabajador social en el espacio escolar, y demandan de un equipo Interdisciplinario²³ para el apoyo permanente de la comunidad Educativa.

Existe una opinión fluctuante entre los docentes lo cual algunos consideran que los padres encuentran al jardín como un espacio de contención, que no toman el ingreso al nivel inicial como una etapa importante en la educación de sus hijos.

23 Actualmente los JIN (jardines de infantes nuclearizados) de la provincia no cuentan con equipos profesionales, que trabajen exclusivamente para las instituciones, sin embargo existe la figura del COE (centro de orientación educativa) que funciona desde el Ministerio de Educación hacia las diferentes instituciones educativas de la provincia. El COE posee Trabajador social, Psicopedagogo, Psicólogo,

Sin embargo otro grupo expresa que aparte de considerarlo como un espacio de contención los padres ven reflejado en la escuela el paso o la oportunidad que ellos no tuvieron, valoran y rescatan el esfuerzo que realizan para enviar a sus niños al jardín, esta visión se encuentra claramente reflejada en aquellas docentes que trabajan el día a día en zona marginal.

... *“Solo como un espacio de contención”*...

... *“hay padres que creen que es una guardería que hay otros que lo encuentran como un espacio de contención y aprendizaje”*...

... *“las familias ven a la escuela como un espacio de contención para sus niños, creo que la ingreso de sus hijos al jardín les da una esperanza una proyección a futuro”*...

Estas mismas docentes consideran que existe una mejora en la calidad de vida de los niños, expresan que hoy asisten limpios y prolijos y cumplen con lo que la institución requiere, pero para ellas que trabajan en zonas vulnerables, la AUH no ha sido suficiente.

Una crítica muy extendida hacia la AUH en el discurso escolar se trata de una medida que desalienta el esfuerzo de las familias por conseguir un trabajo “digno” alentando el facilismo y la comodidad, las docentes expresan que los padres desean trabajar; Esta cuestión abre un debate acerca de que conocen realmente las docentes de la vida del alumno y su familia.

Los docentes en general no hacen referencia a nuevas experiencias educativas, solo existe la mención de un caso en particular, donde la docente expresa que la situación fue completamente negativa tanto para ella como docente como para el grupo escolar.

Esta sensación no es compartida por el colectivo docente donde consideran que la situación vivida es un claro reflejo de la situación de marginación, vulnerabilidad y pobreza que vive la familia.

Los docentes no consideran a la AUH como una política integral, las respuestas van desde un **“No”** a secas hasta expresiones tales como *“a la política le falta argumento”* *“falta Razones”*.

5. CONCLUSIONES

La política social en la Argentina en la actualidad ha posicionado su eje en la Asignación Universal por Hijo, cuya intención es proporcionar un mínimo de ingresos a los hogares con niños, tendiendo a la vez a mejorar las condiciones de formación de capital humano.

Las evaluaciones indican que han tenido éxito no sólo como transferencias de ingresos para los pobres, mediante las cuales es posible mitigar la pobreza por ingresos, sino que también han incrementado la inversión de estos hogares en capital humano para sus hijos, tendiendo a quebrar la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Se trata, entonces, de políticas orientadas a los niños, durante sus primeros años y hasta la escolaridad, y que buscan igualar las oportunidades, Se ha pasado a una política de transferencia condicionada, el gobierno impulsó la AUH que implica un cambio positivo en cuanto a la masividad y la rapidez con la que esta política fue implementada y el impacto de la misma en los hogares y en zonas vulnerables principalmente para Catamarca que forma parte de unas de las provincias pobres del sector, la política nacional de AUH representó un viraje en las políticas públicas, al conferir un lugar central a los derechos sociales de los niños, niñas y adolescentes

Consideramos que la implementación de la Asignación Universal por Hijo se corresponde con lo expresado por organismos nacionales e internacionales como acciones necesarias para la inclusión social

Sin embargo la AUH requiere ser pensada desde la complejidad que la compone, porque la fuerza con que opera está modificando poco a poco la vida cotidiana de los actores escolares.

En la primera parte de este trabajo explicitábamos la relevancia de acceder a las representaciones sobre la incidencia de esta política social en la vida de los actores para aproximarnos a los modos que están construyendo las mismas “*Las representaciones sociales conciernen al conocimiento de sentido común que se pone a disposición en la experiencia cotidiana; son programas de percepción, construcciones con status de teoría ingenua, que sirven de guía para la acción e instrumento de lectura de la realidad*”; (Araya Umaña, 2002)

Cada espacio o ámbito social debe ser analizado desde un momento histórico, político y sociocultural concreto, porque el paso del tiempo y los cambios que éste con lleva modifican las percepciones que los sujetos tienen sobre lo que ocurre en ellos.

Conocer las representaciones sociales de la AUH en la comunidad educativa del nivel inicial es sumamente importante por ello los centros educativos se constituyeron en el núcleo central del estudio.

Fue impactante visualizar del testimonio de los entrevistados la existencia de un consenso generalizado respecto a cómo la AUH ha posibilitado mejores condiciones materiales en las familias y por ello esto trasciende claramente en los niños y niñas.

Una de las dimensiones relevantes que configuran las percepciones sobre la AUH es que las familias destinatarios directos de la política consideran que la medida es positiva, ya que se experimenta una tranquilidad en el seno del hogar, esta política social parece visibilizarse con fuerza, en las prácticas que se circunscriben al campo del consumo, lo cual han dado lugar a nuevos comportamientos, nuevas planificaciones y nuevas instancias de construcción del bienestar familiar, y también a nuevas maneras de demandar y construir su cotidianeidad.

La planificación de los gastos ha sido facilitada por la percepción del efectivo que con lleva la posibilidad de la gratificación planificada de los gastos necesarios, esto se extiende a otros gastos que al sentir de los beneficiarios consideran sumamente importante por ejemplo bienestar habitacional, electrodomésticos, calzados a través del crédito otorgado de las diferentes casas de comercio, creando hábitos de compra. El soporte material es esencial para el funcionamiento de la trama familiar. Las condiciones socio-económicas se articulan directamente con la posibilidad efectiva de alcanzar el pleno derecho.

Entre quienes se encuentran en una mejor situación económica se puede observar en las testimonios, cómo en lo expresado por varias de nuestras entrevistadas que a partir de la percepción de este beneficio han decidido “*apostar a la formación*” mediante su inserción en la Universidad y en diversos cursos de capacitación, con el propósito mejorar su condición y el bienestar general de sus hogares. Si bien, como ya señalamos, el beneficio es incompatible con programas de capacitación del Ministerio, no lo es con el ingreso a la Universidad o la realización de cursos no promocionados por el Estado.

El ingreso percibido supone cierta estabilidad ya que, articulado con los demás ingresos monetarios y no monetarios percibidos, es una base de ingreso seguro que habilita a las mujeres a pensarse desde un lugar distinto, a negociar otros espacios familiares,

Se destaca un impacto favorable en las familias numerosas, en este sentido la AUH considera a un sector desaventajado de la población (niños, niñas y adolescentes), perteneciente a familias desocupadas, con trabajos informales o monotributistas sociales, aumenta los ingresos de estos grupos, lo que en definitiva reactiva la economía dado que en estos sectores vulnerables la mayor parte de los ingresos o su casi totalidad se vuelca al consumo.

Los destinatarios directos de la política destacan la incidencia positiva de la AUH en sus condiciones de vida, por otra parte la AUH rompe la tendencia de los hogares de menos recursos en tener que optar por quienes asistían a la escuela y quienes debían buscar alternativas laborales, situaciones vividas en el pasado por muchas de las madres entrevistadas, la mejora en los ingresos podría romper con ese círculo, se puede afirmar que en este sentido que la política permite tomar a las familias decisiones más autónomas.

El dinero de la AUH constituye un ingreso mensual estable y fijo que satisfacen las necesidades de los niños/as ya sea en la educación, alimentos y ropa, de esta manera se observa un horizonte de inclusión social.

La AUH significa seguridad en las economías familiares y en muchos casos *Una seguridad que combate el trabajo infantil*. Esta problemática social es mucho más amplia y merece una investigación más profunda, "Un gran logro ha sido la visibilización del trabajo infantil". Antes sólo se veía a un chico que no iba a la escuela y ahora se entendió que intervienen una multiplicidad de causas, y por eso es imprescindible un abordaje integral; La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN) establece, en su artículo 32, que **todos los niños tienen derecho a "estar protegidos contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y/o social"**. La AUH una herramienta eficaz para esta problemática, pues permite la escolarización, primer paso para sacar al niño del círculo laboral.

En cuanto a salud las familias consideran importante el control y cumplen a pesar de las diferentes dificultades que se presentan. Los controles de crecimiento y desarrollo son ámbitos privilegiados para la prevención y promoción de la salud y el acompañamiento familiar de niños, niñas y adolescentes.

Por esto, la realización de estos controles forma parte de la condicionalidad para el cobro de la AUH, estableciendo de esta manera un piso de derechos para los niños/as y adolescentes.

En lo referente a educación en su mayoría de las mamás entrevistadas manifestaron que sus hijos ingresaron al jardín sin ningún problema, en las repuestas de Las mujeres se evidencia que vinculan claramente la AUH con la posibilidad de ejercer el derecho a la educación de sus hijos.

Enfatizan la importancia de la educación para sus niños, esto es claramente visible en sala de 5 años que no se percibe un mayor aumento de matrícula si no permanencia y constancia en la asistencia, *situación expuesta por las docentes*. Visualizan que esta medida favorece la asistencia regular a la escuela y la permanencia en el sistema escolar.

El impacto educativo es narrado en varias entrevistas al apreciar como esta cobertura de necesidades vitales posiciona a las familias y a los alumnos en mejor ánimo para concurrir y estar en la escuela

Las docentes destacan un gran avance en sala de 4 años que mas allá de no ser obligatoria los padres envían a sus hijos y además reclaman sala de 3 años, esto no se percibía en años anteriores, en este sentido la medida cumpliría con unos de sus objetivos, *el de ingreso y continuidad, de los*

niños en sus trayectorias educativas.

En cuanto a salud las docentes expresan claramente el impacto positivo acentuando el control de salud, la mejora en higiene, y aseo personal, esquemas vacunatorios completos,

En este sentido la AUH ha permitido el contacto de sectores vulnerables a los centros de salud, garantizando el derecho de las niñas, niños y adolescentes que les corresponde como derechos inalienables

La asignación universal en su finalidad promueve el principio de equidad y ejercicio pleno de derechos, se busca que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, satisfactoria y digna. Es por esto que se considera a la Asignación como parte de una política integral.

La AUH instauro el pacto familia-escuela, cuya actualización resulta viable a partir de los recursos materiales y simbólicos que dicha política facilita en las familias.

En los objetivos de nuestro trabajo uno de ellos era conocer diferencias y similitudes en la percepción de la medida en la comunidad educativa del JIN, en ambas instituciones la realidad socioeducativa no es tan diversa, las familias beneficiarias han vivido o viven situaciones de carencia y vulnerabilidad que han influido en la toma de decisiones que involucraron al grupo familiar, existe una concordancia en que la medida resultó sumamente positiva tanto para las niñas/os como para el grupo familiar, y una asimilación hacia las condicionalidades exigidas.

La percepción de una gran parte de los docentes sobre la Asignación Universal por Hijo según se desprende de la investigación realizada, cuenta con un débil anclaje, en tanto no consideran a los beneficiarios como sujetos de derechos; Se mantiene la visión de favorecidos un plan social y no del sentido de derecho al acceso a la salud y educación que el Programa propone.

En el estudio se puede concluir que la escolaridad y las condiciones de educabilidad de niños, niñas pertenecientes a sectores vulnerables han mejorado sustantivamente. Es indudable que la Asignación Universal por Hijo y las políticas de inclusión educativa vigentes han posibilitado el retorno o la inclusión escolar a aquellos que por sus condiciones de vida no habían podido realizarlo o debían ser interrumpidos.

Hoy en la provincia la posibilidad de garantizar la igualdad de oportunidades y la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales necesariamente demanda una ampliación de las infraestructuras, del cuidado integral de la niñez (asignaciones familiares, sistema educativo de amplia cobertura y alta calidad) se trata de una forma fortalecer los ya existentes y generar una oferta pública amplia y de calidad que atienda las necesidades actuales y eviten- o reviertan – la segmentación del sistema educativo y las trayectorias educativas deficientes. De no atenderse estas cuestiones y pasar por alto estas necesidades sociales no se romperá el círculo de la intergeneracional de la pobreza instalado en la provincia desde años.

El trabajo (OIT) en Argentina refleja que el esquema de asignaciones familiares tiene un impacto positivo muy significativo en la reducción de la indigencia en los niños y adolescentes y, en menor medida, sobre la pobreza.

Esto es así especialmente en el caso de la AUH, ya que alrededor de un 65% de los niños y adolescentes logra salir de la situación de indigencia al percibir este beneficio de la seguridad social. (Bertranou, 2010)

Finalmente, desde el Trabajo Social vemos como paulatinamente se va produciendo el abandono de la mirada tutelar y caritativa de las políticas sociales y va instalándose el paradigma de la

protección integral, así como también comienza a construirse un nuevo modelo basado en el enfoque de derechos, este se extiende a cada sector de nuestra ciudadanía, se busca generar políticas sociales que garanticen la integración y satisfacción de los derechos de los sectores más vulnerables, como las niñas, niños y adolescentes.

El enfoque de derechos busca contribuir a que los Estados puedan cumplir con las obligaciones que les competen en virtud de los mandatos incorporados en las Constituciones políticas, sus compromisos aplicados en los Pactos y Tratados Internacionales.

El Trabajo Social puede contribuir a revertir ésta dinámica y acompañar, diseñar, implementar políticas e instrumentos de intervención que permitan incorporar el ejercicio efectivo de los derechos.

Por ello a modo de sugerencia consideramos que:

- ✓ Es preciso propiciar y mejorar la formación de los docentes en lo referente a políticas sociales (AUH) mediante cursos y capacitaciones que potencien y mejoren las **condiciones de permanencia de los niños/as** en el sistema educativo.
- ✓ Establecer estrategias complementarias entre actores sociales diversos con presencia territorial a fin de promover el acompañamiento y mejoras de las trayectorias educativas de los niños/as
- ✓ Profundizar tanto sobre las necesidades educativas de estos sectores vulnerables y en función de ellas **atender y acompañar (potenciar, mejorar, fortalecer)** a las instituciones.
- ✓ Las políticas educativas, y los diferentes organismos provinciales, municipales y las diferentes organizaciones de la sociedad civil tienen como desafío acompañar a la AUH, generando y/o fortaleciendo estrategias locales de vinculación entre las familias, la escuela y la comunidad. El desafío es generar estrategias para acompañar los recorridos educativos de niñas/os y jóvenes.
- ✓ Incorporación de equipos Multidisciplinarios que acompañen desde las diferentes disciplinas a los docentes en esta nueva realidad educativa en pos del bien estar de las niñas/os y en cumplimiento de los derechos promulgados en la ley 26061 “Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes”.

Bibliografía

- Agis, E., Cañete, C., & Demian, P. (2010). *El impacto de la asignación universal por hijo en Argentina*. Buenos Aires: CENDA/PROFPE/CEIL-PIETTE.
- ANSES. (7 de Septiembre de 2011). *Administración Nacional de la Seguridad Social*. Recuperado el 30 de Enero de 2012, de Administración Nacional de la Seguridad Social: <http://www.anses.gov.ar/prensa/asignacion-universal-hijo>
- ANSES. (7 de Septiembre de 2011). *Administración Nacional de la Seguridad Social*. Recuperado el 30 de Enero de 2012, de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/prensa/asignacion-universal-hijo->
- ANSES. (Abril de 2012). *Observatorio de la Seguridad Social*. Recuperado el 5 de junio de 2012, de Observatorio de la Seguridad Social: <http://observatorio.anses.gov.ar/files/subidas/OBS%20-%2000265%20-%20AUH%20en%20Perspectiva.pdf>

- Araya Umaña, S. (2002). *FLACSO*. Recuperado el 10 de Febrero de 2011, de Sitio web Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales: www.flacso.or.cr/fiteadmin/documentos/FLACSO/cuaderno127-pdf
- Bertranou, F. (2010). *Aportes para la construcción de un piso de protección social en Argentina: El caso de las Asignaciones Familiares*. Buenos Aires, Oficina de la OIT en Argentina, Proyecto ARG/06/M01/FRA: ISBN: 978-92-2-324139(wed PDF).
- Cabo de Donet, C. (2001). El conocimiento escolar en los contextos de pobreza. *Revista Iboamericana de educación*, 1-5.
- CEPAL. (Diciembre de 2010). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Recuperado el 17 de Marzo de 2012, de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/42796/libro-pobreza-infantil-america-latina-2010.pdf>
- CIFRA. (2010). *Centro de Investigación y Formacion de la República Argentina*. Recuperado el 18 de diciembre de 2011, de Centro de Investigación y Formacion de la República Argentina: <http://www.centrocifra.org.ar/>
- D'elia Vanessa, S. R. (Mayo de 2010). http://observatorio.anses.gob.ar/files/subidas/Cuadernillo_AUH.pdf. Recuperado el 28 de Octubre de 2011, de http://observatorio.anses.gob.ar/files/subidas/Cuadernillo_AUH.pdf
- Danani, C. (1996). Políticas sociales: contribución al debate teórico-metodológico. En C. Danani, *Algunas presiciones sobre la política social como campo de estudio y la noción de la Población-objeto* (págs. 21-38). Buenos Aires: CEA-UBA.
- Eroles, C., Fazzio, A., & Scandizzo, G. (2005). *"Políticas Publicas de Infancia Una mirada desde los Derechos" 2da Edición*. Buenos Aires: Espacio.
- Filmus, D. (2005). Desafios de la educación para el desarrollo humano integral. En B. (. Kliksberg, *La agenda ética pendiente de AmericaLatina* (págs. 155-166). Buenos Aires: Fondo de la Cultura.
- González, R. (2009). *Programas de transferencias condicionadas, La Asignación Universal por Hijo para Protección social en Argentina*. Buenos Aires: IDEAL Instituto para el Desarrollo económico de AméricaLatina.
- Grassi, E. (2003). Estado, Cuestión Social y Políticas Sociales. En E. Grassi, *Políticas y Problemas en la sociedad neoliberal: La otra década infame(I)* (págs. 13-30). Buenos Aires: Espacio.
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., Collado, P., & Baptista, L. (2006). *Metodología de la Investigación 4 Ed.* España: McGraw-Hill.
- Iamamoto, M. V. (2003). La práctica como trabajo y la inserción del Asistente Social en los procesos de Trabajo. En M. V. Iamamoto, *El Servicio Social en la Contemporaneidad*. Brasil: Cortéz.
- IERAL. (29 de junio de 2010). *Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana*. Recuperado el 29 de Diciembre de 2011, de <http://www.ieral.org>

- INDEC. (Agosto de 2010). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Recuperado el 17 de Diciembre de 2011, de Instituto Nacional de Estadística y Censos: <http://www.indec.mecon.gov.ar>
- Lecaro, P., & Schneeman, S. (2010). Políticas Públicas para el desarrollo local ¿Qué cambió la Asignación Universal por Hijo? *Foro regional RedMuni Universidad de Cuyo*. Mendoza.
- Machado Araoz, H. (1999). Pobreza y Políticas Sociales. Análisis y desafíos a partir de los procesos de exclusión. *Ciclo de conferencia organizado por el consejo Deliberante*. San Fernando del Valle de Catamarca.
- Minujin, A. (2010). ¿ Por qué se diferencia la pobreza infantil de la pobreza que afecta a los adultos? *CEPAL UNICEF Boletín Desafíos número 10*.
- Pautassi, L., & Zibecchi, C. (2010). *"La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias"*. Santiago de Chile: Publicaciones Naciones Unidas, enero de 2010.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1993). *Métodos Cualitativos I*. Buenos Aires: C.E.A.L.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de la Investigación cualitativa*. Gedisa, S.A.
- Vélez Restrepo, O. (2003). La caja de herramientas: mutaciones dialogantes, de lo positivo a lo interactivo. En O. Vélez Restrepo, *Reconfigurando el Trabajo Social: perspectivas y tendencias contemporáneas 1 ed.* (págs. 74-90). Buenos Aires: Espacio.

ÍNDICE DE SIGLAS

AUHPS: Asignación Universal por Hijo para Protección Social

AUH: asignación Universal por Hijo

AFC: Asignaciones familiares contributivas.

ANSES: Administración Nacional de la Seguridad Social

CENDA: Centro de Estudios para el desarrollo Argentino.

CEPAL: comisión Económica para América Latina y el Caribe

CIFRA: Centro de Investigación y Formación de la Republica Argentina

CUE: Código escolar Único

DNU: Decreto de necesidades y Urgencias.

EPH: Encuesta Permanente de Hogares

IDEAL: Instituto para el Desarrollo Económico de América Latina

INDEC: Instituto Nacional de Estadística y censo

IERAL: Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana

J.I.N: Jardines de Infantes Nuclearizados

LP: Línea de la Pobreza

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

OIT: Organización Internacional del Trabajo

PIIE: Programa integral para la igualdad educativa

PIO: Programa Igualdad de Oportunidades

SMVM: Salario mínimo Vital y móvil

UNICEF: Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia